



UNIVERSIDAD PERUANA DE CIENCIAS APLICADAS

FACULTAD DE COMUNICACIONES

PROGRAMA ACADÉMICO DE COMUNICACIÓN Y PERIODISMO

La participación de profesionales de otras disciplinas en el ejercicio del periodismo
y una prensa de calidad

TRABAJO DE INVESTIGACIÓN

Para optar el grado de bachiller en Comunicación y Periodismo

AUTOR(ES)

Rodríguez López, Nicolás Alejandro

0000-0001-6993-0044

ASESOR(ES)

Santillán Arruz, José Santos

0000-0002-5658-9710

Lima, 24 de marzo de 2023

DEDICATORIA

*A la memoria de mi padre, así como también a mi madre y hermana, por su apoyo incondicional
en mi vida y en mi camino universitario.*

AGRADECIMIENTOS

A todos aquellos que, desde sus respectivas investigaciones y trabajos, dedicaron y dedican sus esfuerzos a construir un debate alturado sobre el ejercicio del periodismo.

A mi asesor, José Santillán, por su guía a lo largo de este trabajo.

RESUMEN

En el Perú, como en otras partes del mundo, es común ver a abogados, economistas, politólogos o sociólogos en el ejercicio del periodismo y, por tanto, ser llamados “periodistas” por parte de los medios para los cuales trabajan. Es importante recalcar que ello sucede en el amparo de la no obligatoriedad, a nivel internacional, de pertenecer a colegios profesionales de periodistas, pues diferentes organismos lo consideran incompatible con el derecho a la información. Ante el tratamiento informativo por parte de profesionales que no han sido formados en el periodismo o las comunicaciones y la poca investigación al respecto disponible hasta la fecha, el presente trabajo, de carácter exploratorio, buscará determinar, a través de una metodología cualitativa, de qué manera se manifiesta la participación de profesionales de otras disciplinas en el ejercicio del periodismo en la construcción de una prensa de calidad. Se halló que la participación de profesionales que no han sido formados en periodismo se da en los géneros interpretativo y de opinión, no en información.

Palabras clave

Periodismo, comunicaciones, tratamiento informativo, derecho a la información, colegios profesionales.

ABSTRACT

In Peru, as in other parts of the world, it is common to see lawyers, economists, political scientists, or sociologists practicing journalism and, therefore, being called "journalists" by the media for which they work for. It is important to emphasize that this happens under the protection of the non-compulsory nature, at the international level, of belonging to professional associations of journalists, since different organizations consider it incompatible with the right to information. Given the informative treatment by professionals who have not been trained in journalism or communications and the little research in this regard available to date, the present work, of an exploratory nature, will seek to determine, through a qualitative methodology, how the participation of professionals from other disciplines in the exercise of journalism in the construction of a quality press is manifested. It was found that the participation of professionals who were not trained in journalism is made in the fields of interpretation or opinion, and not in information.

Keywords

Journalism, communications, informative treatment, right to information, professional associations.

u201220115_Nicolás Alejandro Rodríguez López_La participación de profesionales de otras disciplinas en el ejercicio del periodismo y una prensa de calidad

INFORME DE ORIGINALIDAD

7 %	7 %	2 %	2 %
INDICE DE SIMILITUD	FUENTES DE INTERNET	PUBLICACIONES	TRABAJOS DEL ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1	periodistasandalucia.es Fuente de Internet	1 %
2	documentop.com Fuente de Internet	<1 %
3	upc.aws.openrepository.com Fuente de Internet	<1 %
4	elcomercio.pe Fuente de Internet	<1 %
5	repositorio.udh.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
6	repositorio.ucv.edu.pe Fuente de Internet	<1 %
7	www.doctorado-comunicacion.es Fuente de Internet	<1 %
8	eprints.ucm.es Fuente de Internet	<1 %

ÍNDICE

I. Introducción	9
II. Estado del Arte	12
III. Marco Referencial	24
3.1 "La Más Noble de las Profesiones y el Más Cruel de los Oficios"	24
3.1.2 Historia Breve del Periodismo	27
3.1.3 Historia Breve del Periodismo en el Perú.....	30
3.1.4 De Oficio a Profesión: Escuelas de Periodismo en Estados Unidos, Europa y América Latina.....	34
3.2 La Importancia de la Formación Profesional en Periodismo	35
3.2.1 ¿Pregrado o Máster? La Apertura del Periodismo a Profesionales de Otras Disciplinas y la Relevancia de los Estudios de Pregrado	36
3.2.2 ¿Periodistas Especializados o Especialistas con Conocimiento Periodístico?: La Relación del Periodismo con Otras Disciplinas y la Relevancia de la Especialización	38
3.3 Periodismo y Democracia: La Necesidad de Una Prensa de Calidad	41
3.3.2 Regulación sobre el ejercicio del periodismo	43
3.3.3 Tratamiento informativo	45
IV. Diseño Metodológico	46
V. Hallazgos	49
5.1 Ficha N.º1	53
5.2 Ficha N.º2.....	53
5.3 Ficha N.º3.....	54

5.4 Ficha N.º4.....	55
VI. Discusión de Hallazgos	56
VII. Conclusiones	58
VIII. Anexos	60
IX. Referencias.....	77

I. Introducción

A pesar de que la enseñanza profesional de periodismo en el mundo tiene más de un siglo de existencia, el escenario actual del ejercicio del periodismo, a nivel internacional, no está compuesto únicamente por profesionales egresados de las carreras de Periodismo, Comunicación Social, Ciencias de la Comunicación o Ciencias de la Información, sino también por una importante presencia de profesionales provenientes de otras canteras del conocimiento humano. En ese sentido, la aparición de los primeros colegios profesionales de periodistas –asociaciones que velan por el ejercicio deontológico de la profesión– en el siglo XX, ha sido motivo de debate sobre si la colegiación profesional debe o no estar limitada únicamente a los periodistas y/o comunicadores titulados y, sobre todo, si esta debe ser una condición *sine qua non* para el ejercicio del periodismo.

En ese sentido, la bibliografía consultada demuestra que la existencia de asociaciones como la Federación de Asociaciones de Periodistas de España y la recién fundada –en 2018– Red de Colegios de Periodistas de España, que conecta a los colegios profesionales a lo largo del país ibérico –varios de ellos fundados a finales del siglo XX y la segunda década del XXI–, demuestra que existe una tendencia a favor de la colegiación obligatoria para ejercer el periodismo entre un importante sector de periodistas españoles, quienes han llegado a considerar que la contratación de otros profesionales para la labor periodística configura un “intrusismo inaceptable” (Real-Rodríguez, 1997). Por su parte, en América Latina, a pesar de existir colegios profesionales de periodistas en países como Colombia, Costa Rica y Perú, sus anhelos por exigir una colegiación obligatoria se han visto detenidos por la incompatibilidad al derecho a la información que han interpretado organismos judiciales como la Corte Interamericana de Derechos Humanos, la Corte

Constitucional de Colombia y el Tribunal Constitucional del Perú, así como la Declaración de Chapultepec de 1994.

Sin embargo, lo que más llama la atención, es la escasa investigación respecto del aporte de profesionales provenientes de otras disciplinas en la construcción de un periodismo de calidad, tema que es materia de investigación del presente trabajo por su relevancia en el periodismo de nuestros días, en el que convergen diferentes medios y formas de expresión, y en los que el rótulo de periodista o comunicador es empleado indistintamente del título que aquel que lo desempeña posea o no. Además, es innegable que los modelos de contratación actuales están desplazando la importancia de los títulos universitarios y priorizando la posesión de determinadas habilidades que hagan a la persona apta para el puesto (Fuller et al., 2022). En ese sentido, parte de las pocas literaturas semejantes al tema motivo de esta investigación provienen del derecho, desde donde se reconoce la compatibilidad de habilidades con el periodismo, en especial a lo referente al *storytelling* y a las habilidades de expresión oral y escrita; sin embargo, reconocen también las limitaciones que, como abogados, pueden presentar en el tratamiento informativo frente a los profesionales en periodismo o comunicación, quienes si han sido formados al respecto.

El objetivo principal de esta investigación exploratoria es analizar de qué manera se manifiesta la participación de profesionales provenientes de otras disciplinas del conocimiento (como el derecho o las ciencias sociales), en el ejercicio del periodismo y su aporte en la construcción de una prensa de calidad.

Los objetivos secundarios de este trabajo son:

1. Describir cuáles son las fortalezas y oportunidades observadas en la participación de profesionales de otras disciplinas en el ejercicio del periodismo y una prensa de calidad.
2. Precisar cuáles son las debilidades y amenazas observadas en la participación de profesionales de otras disciplinas en el ejercicio del periodismo y una prensa de calidad.
3. Explicar de qué manera es relevante la formación profesional (universitaria) en periodismo y/o comunicaciones en el ejercicio del periodismo y el tratamiento informativo.

Este trabajo de investigación contribuirá a llenar el vacío presentado, en aras de aportar conocimiento en el debate alturado sobre la construcción de una prensa de calidad, donde el principal beneficiado sea el propio ciudadano y donde los periodistas formados profesionalmente sepamos trabajar en conjunto con los diferentes agentes informativos de nuestros tiempos.

II. Estado del Arte

La Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO) aborda el tema de la enseñanza universitaria del periodismo en su propuesta de currículum de 2007 y 2013, en la que se propone una formación general con base en el tratamiento de los hechos informativos de coyuntura que resulten relevantes para su sociedad; ello, en torno a una visión de “interés general para la sociedad” (Sendín & Torregrosa, 2015, p. 1019). En el caso concreto de España, dichos autores afirman que, gracias a la experiencia docente del periodismo en su país, se ha detectado, de manera sistemática, un déficit en la “competencia comunicativa tradicional” (p. 1025) de expresión escrita y oral por parte de los alumnos, con lo que se evidencia la necesidad de la formación profesional a nivel universitario del periodismo.

Díaz del Campo (2012) propone una definición exacta del periodista profesional, al que entiende como un profesional con formación teórico-práctica recibida en una institución educativa acreditada para la enseñanza de esta profesión, que tiene la misión de elaborar y transmitir informaciones a la sociedad, en línea con criterios éticos “materializados en los códigos deontológicos” (p. 79).

Sin embargo, durante décadas, largo ha sido el debate sobre el aprendizaje del periodismo, con posturas que sostienen que, como antaño, el periodismo se aprende en la calle y quienes defienden la enseñanza universitaria de la carrera. En ese sentido, Rodríguez (2009), quien estudió el caso en concreto del escritor Graham Greene y su experiencia en medios británicos, sostiene que, si un periodista no cuenta con formación especializada, es más susceptible de verse inclinado hacia “poderes externos” (p. 10) (dueños de medios, poderes económicos o poderes políticos), lo que devendría en una pérdida de independencia, ante la falta de ideas alternativas para ejercer su profesión.

Punín y Martínez (2013), explican que, en el caso ecuatoriano, a pesar de la extensa oferta de programas de educación superior en periodismo, todavía persisten sectores que optan por desempeñarlo al nivel de un oficio. En esa línea, sostienen que, tanto en Ecuador como a nivel mundial, hay una crisis de prestigio e independencia de los periodistas y en el periodismo en general. Advierten que, en el caso de su país, los periodistas con formación profesional se encuentran mayoritariamente en medios digitales, al contrario de los medios radiales, donde persiste una mayor ausencia de periodistas con formación profesional.

Donsbach (2014), manifiesta que la identidad profesional de los periodistas se ve afectada porque “no existe ninguna otra profesión donde sea tan amplia la brecha entre su indiscutible importancia para toda la sociedad y la percepción de sus límites, estructuras y competencias” (p. 25). Culpa, en gran medida, a los cambios sufridos en la industria que engloba a los medios de comunicación, de un presente aún más difuso que en el pasado respecto a los límites y, por tanto, de la delimitación del periodismo como profesión. En ese sentido, advierte que, si la labor periodística es desvalorizada, no solo se pone en riesgo a una profesión si no a la propia democracia. Alerta el autor alemán que ello equivaldría a un retroceso respecto a cómo las afirmaciones formuladas sobre la realidad, en tiempos pasados, realizadas por la vía de formas comunicativas de carácter mediado o personal, eran asumidas como igualmente válidas, en términos de calidad y legitimidad.

Agregan Ismail y Ismail (2017), en su investigación llevada a cabo en Malasia, que estudiar periodismo en las aulas universitarias es relevante, en contraposición a la creencia de que la práctica es suficiente para aprender a ejercer el periodismo. En ese sentido, las investigadoras resaltan que el conocimiento adquirido a nivel universitario por los estudiantes de periodismo es

multidisciplinario, así como, también, valoran el desarrollo de habilidades comunicacionales y de pensamiento crítico y creativo.

Real-Rodríguez et al. (2007) defienden también el ejercicio del periodismo por parte de quienes han sido formados académicamente en esta profesión: “Atenta contra la lógica más elemental declarar todos los títulos universitarios igualmente aptos para la formación de periodistas. ¿Acaso aceptamos a médicos, abogados, farmacéuticos, arquitectos..., con otra titulación universitaria que no sea la de Medicina, Derecho, Farmacia, Arquitectura...?” (p. 201). A su vez, estos autores destacan que es también un error asumir como pares a las diversas licenciaturas de las ciencias de la comunicación, como el Periodismo con la Publicidad.

En ese sentido, cabe preguntarse si es saludable para nuestra profesión la admisión de profesionales de otras disciplinas en el ejercicio periodístico. En el Perú, como en otras latitudes, es común ver a abogados o economistas ser llamados *periodistas*, por su presencia constante en un medio. Parte de la escasa literatura que se ha escrito al respecto proviene, precisamente, desde las filas del Derecho. El abogado chileno Martínez (1985) se pregunta por qué hay tanta afinidad entre el Derecho y el Periodismo, a lo cual responde que existe una atracción a incursionar en la prensa a raíz de las participaciones que comienzan en entrevistas y que luego se perennizan en columnas de opinión. Sin embargo, el propio jurista admite que la competencia de un abogado en el ejercicio del periodismo, tantas veces atribuída a la afinidad humanística entre ambas disciplinas, se debe más a habilidades personales que a la formación en Derecho y que, en el aspecto informativo, es muy difícil que un abogado, con sus conocimientos legales, logre hacer un trabajo tan efectivo como el periodista formado como tal. Por su parte, la New York City Bar (Asociación de Abogados de la Ciudad de Nueva York) (2007) sostiene que dedicarse al periodismo puede ser una buena decisión para los abogados por sus capacidades para contar una historia y el hecho de tener

“excepcionales habilidades de escritura”, lo que, sostienen son cualidades “extremadamente útiles en el periodismo” (p. 24). Sin embargo, advierte la asociación estadounidense, que, debido a la competencia, es difícil hacerse de un lugar –siendo abogado– en el reporterismo televisivo o la prensa escrita, y abogan también por acercarse al periodismo a través de su opinión como expertos en materia legal.

Otro tipo de profesionales que también suelen llegar a ser etiquetados como *periodistas* son los economistas. Si bien, quién mejor que ellos para interpretar la información económica, es la falta de habilidades de comunicación (que sus estudios en Economía no necesariamente se preocupan por desarrollar) lo que impide que tengan éxito al respecto. En ese sentido, la investigación llevada a cabo en los Países Bajos por Damstra y De Swert (2021), alude al caso del periódico *de Volkskrant* –uno de los más populares en el país europeo–, en el que se había despedido a un economista recientemente contratado por falta de habilidades de escritura. Por su parte, en el caso del diario *Algemeen Dagblad*, solo un periodista era capaz de leer un balance financiero. En esa misma línea, Rauber (2014), argumenta que, al ser la economía una ciencia de carácter transversal y que afecta a todos los ciudadanos, urge que el periodista que busque dedicarse a ello se especialice. El autor agrega además que “el asunto de periodistas que escriban sobre economía o economistas que hagan periodismo no radica en un conflicto de habilidad, se trata de una demarcación de los espacios profesionales y la focalización de sus responsabilidades” (Rauber, 2014, p. 133).

En su prólogo, Elías se anima incluso a considerar que el futuro del periodismo está en manos de quienes lo practican de manera diletante y argulle que, como efecto de la presencia del internet, a diferencia del siglo XX, será imposible vivir exclusivamente del trabajo periodístico (Elías, 2012). En ese sentido, el catedrático ejemplifica que un blog especializado, como el del

Premio Nobel de Economía Paul Krugman, llega a sustituir al periodismo tradicional pues, según el autor español, este portal goza de mayor audiencia y respeto en comparación con la pluralidad de medios tradicionales. Para Elías, los nuevos periodistas no provendrán únicamente de otras profesiones, si no que también lo harán de las clases económicas más altas ya que, al no depender de una remuneración, son capaces de identificar en su labor periodística gratuita una vía de autorrealización y prestigio (Elías, 2012). El autor subraya, sin embargo, que ello no implica que el trabajo periodístico hecho por diletantes sea de baja calidad, pues, según resalta, es necesario recordar que tanto la ciencia como el periodismo fueron iniciados por los aristócratas, haciendo uso de sus momentos de ocio y sin esperar un salario al respecto. El catedrático español cita un informe de Sutton Trust Fundation, del año 2006, en el que se indica que el 56% de los periodistas con mayor influencia en el Reino Unido provenían de las universidades de Oxford o Cambridge, casas de estudio donde no se imparten titulaciones en periodismo o *media studies* (al menos hasta esa fecha) (Elías, 2012). Este autor, citando a José Zepeda, quien es director del Departamento Latinoamericano de Radio Nederland, expone que los medios tradicionales han contribuido en menoscabar a la sociedad y la política en América Latina, producto de dar un indebido tratamiento informativo de los hechos para realizar ataques políticos (Elías, 2012). Para Elías, ello ha contribuido con el desprestigio de los medios tradicionales, lo que ha generado que la sociedad vea con buenos ojos su desaparición y prefiera recibir información de “poderes emergentes” en internet, como lo fue el caso de Julian Assange con los Wikileaks o los hackeos de Anonymous. Concluye reflexionando que “muchos creen que es el momento de economistas, científicos, cineastas, literatos, historiadores, filósofos, sociólogos o politólogos en los medios de comunicación de masas”, sea en medios escritos o digitales (Elías, 2012, p. 16).

En la actualidad, la participación de profesionales de otras profesiones o disciplinas en el periodismo es una realidad; en ese sentido, es necesario resaltar que, en diferentes latitudes y tiempos, la exigencia de un registro profesional de periodistas ha sido un tema de intenso debate. Díaz del Campo (2012) menciona que, en España, por ejemplo, no existen requisitos legales para que un ciudadano ejerza la actividad periodística; agrega, en ese sentido, que “depende únicamente de lo que el empresario o director del medio correspondiente considere oportuno” (p. 75). Así también, indica que la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE) establecía, hasta entonces, cumplir con alguna de estas tres condiciones para pertenecer al Registro Profesional de Periodistas: la licenciatura en Periodismo; tener dos años de experiencia laborando en medios de comunicación; o estar en la capacidad de autenticar cinco años de haber trabajado como periodista; aunque, de acuerdo con el Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía (2013), la FAPE, en 2006, descartó la vía de la experiencia profesional, salvo en casos excepcionales para los cuales se creó la Comisión de Garantías y Auditorías, la cual fue luego eliminada en el 2019 (Pinto, 2019). Sin embargo, Díaz del Campo (2012) enfatiza en que figurar en el citado registro no es una condición excluyente para ser contratado en un medio y que, de hecho, no se ha establecido ninguna norma legal al respecto. Recuerda Díaz del Campo (2012) que, en la historia, los primeros pasos de reglamentación profesional se dieron durante las épocas del fascismo, en Italia, y del franquismo, en España, lo que, a su juicio, explicaría la oposición presente en “muchos sectores” (p. 76) hacia la reglamentación, pues esta sería interpretada como un control gubernamental respecto a la libertad de expresión, lo que derivaría en una “ambigüedad que envuelve a su actividad” (p. 78). Así también, para el catedrático, resulta debatible el hecho de considerar como periodista a aquellas personas que, de forma independiente, difunden información en internet, sin haber recibido una formación periodística profesional.

Sin embargo, en años más recientes, viene surgiendo en ciertos sectores del periodismo profesional en España, reiterados esfuerzos en la defensa del periodismo profesional; en concreto, de la posesión de una licenciatura en periodismo. Es así que, en 2018, los nueve colegios profesionales existentes, hasta entonces, en España (Cataluña, Galicia, Murcia, Andalucía, País Vasco, Castilla y León, La Rioja, Asturias y Navarra), firmaron el acta de constitución de la Red de Colegios Profesionales de Periodistas, cuya finalidad es impulsar el Consejo General de Colegios de Periodistas de España, así como de denunciar acciones que atenten contra el derecho a la información y aquellas que “fomenten el intrusismo laboral” (Marichal, 2020, p. 9). En ese sentido, ya en 2013, los Colegios Profesionales de Periodistas de Galicia, Murcia, Andalucía y Castilla y León solicitaban a la Delegación del Gobierno en Madrid agregar a la Disposición Adicional 1ª del Anteproyecto de Ley de Servicios y Colegios Profesionales, que, como requisito para la habilitación y colegiación profesional en un Colegio de Periodistas, se posea un título de licenciado o de grado que corresponda, pues, las mencionadas asociaciones interpretan que la propia Constitución Española reconoce a la profesión periodística al considerarla de interés público, por lo que se haría necesario que se rija de acuerdo a códigos de ética que aseguren “un periodismo libre, independiente y al servicio de una sociedad con la que ha de ser respetuoso” (Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, 2013, párr. 8). Del mismo modo, Real-Rodríguez (2021) advierte que si no hay obligatoriedad en la colegiación y si no se expone las ventajas de hacerlo voluntariamente, un colegio profesional de periodistas solo es capaz de representar a sus miembros, con lo que su autoridad en la defensa de la autonomía e intereses a nivel profesional de los periodistas se ve mermada, al verse limitada en velar por una deontología eficaz en asegurar un trabajo profesional de calidad. Por ello, para este autor, la colegiación

beneficia al propio ciudadano, al asistirle en su derecho a “recibir una información de actualidad veraz, exacta, completa y honesta” (Real-Rodríguez, 2021, p. 247).

Asimismo, es relevante también citar el *Compromiso público por el empleo y la profesión periodística*, firmado el 19 de noviembre de 2016, por la Asamblea General del Colegio de Periodistas de Andalucía, en la que suscriben:

Las dinámicas de contratación establecidas en el pasado sin tener en cuenta la titulación no deben lastrar el futuro de esta profesión. Se hace necesario establecer un punto cero, que garantice el empleo actual pero que permita a las nuevas generaciones de egresados en Periodismo y Comunicación Audiovisual tener una oportunidad en este abrupto mercado laboral. (Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía, 2016, párr. 12)

Y es que la competencia laboral con otros profesionales, el denominado intrusismo, es materia de preocupación y uno de los principales baluartes de los defensores del periodismo profesional en España. Como se ha mencionado, en 2019, la FAPE eliminó la posibilidad de aceptar en el registro profesional de periodistas a aquellos que, sin contar con una titulación en periodismo, tuvieran experiencia laborando en él. Esta medida obtuvo el rechazo de la Asociación Española de Comunicación Científica (AECC), lo que llevó a su desvinculación con la FAPE, pues, argumentaban que la mayoría de miembros de la AECC no eran titulados en periodismo (Pinto, 2019). En esa línea, Xavier Puig, por entonces portavoz del Colegio de Periodistas de Cataluña, recomendaba la exigencia de la colegiación para el ejercicio de la profesión periodística; aunque, a su vez, reconocía que ello era casi utópico, pero enfatizaba en que la prioridad de su asociación era “intentar evitar al máximo el intrusismo” (Pinto, 2019, párr. 7). Asimismo, en aquella oportunidad, Nemesio Rodríguez, entonces presidente de la FAPE, sostenía que, aunque

hasta entonces seguía admitiendo a quienes provienen de otras carreras, pero cuentan con un máster de periodismo, ello “no quiere decir que no se cierre más adelante” (Pinto, 2019, párr. 15); en ese sentido, Carolina Moreno, catedrática de Periodismo en la Universidad de Valencia, defendía que, aunque en los másteres se brinde las herramientas prácticas necesarias para el desempeño del periodismo, no se profundiza en los fundamentos teóricos concernientes a la comunicación, que sí se enseñan en los estudios de grado y que son imprescindibles para la investigación periodística (Pinto, 2019). En esa línea González y Tarife (2021), en su estudio sobre el intrusismo en el periodismo televisivo español, sostienen que este fenómeno conlleva a una “pérdida de credibilidad” (p. 28) y de prestigio en el trabajo periodístico, pero también agregan que, a pesar de ello, esto, a su vez, obliga a los periodistas profesionales a buscar el camino de la especialización, como una forma de diferenciación y de aportar valor agregado a la sociedad y al prestigio del periodismo profesional.

En América Latina, la discusión sobre el libre ejercicio del periodismo ha sido también arduamente tratada. La Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 1985) emitió una opinión consultiva sobre la colegiación obligatoria de periodistas, solicitada por el Gobierno de Costa Rica. Para la CIDH, si la colegiación obligatoria de periodistas significa impedir que las personas realicen un pleno uso de los medios de comunicación social para expresar su opinión o transmitir información, existe una incompatibilidad con el artículo 13 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos, que indica que “toda persona tiene derecho a la libertad de pensamiento y de expresión”, la cual no puede ser objeto de censura “sino a responsabilidades ulteriores” (CIDH, 1985, p. 8); en ese sentido, consideró que la Ley Orgánica del Colegio de Periodistas de Costa Rica, en tanto incurría en lo antes señalado, era también incompatible con el mencionado artículo de la convención continental.

En el caso colombiano, la Corte Constitucional, mediante la sentencia C-087 de 1998, consideró como un derecho fundamental al ejercicio del periodismo, al equipararlo con la libertad de información y resultó en la desaparición de la tarjeta profesional de periodista (Villegas, 2018). El periodista y abogado Carvajal (2005), criticó esta sentencia, al establecer que, a diferencia de los oficios o actividades materiales, que tienen un componente esencial de esfuerzo físico, toda profesión requiere de formación académica y estudio constante “por las innovaciones que surgen diariamente en todos los campos del conocimiento, y porque siempre se trabaja con base en el intelecto” (p. 178). En ese sentido, él argumenta que no es lo mismo la libertad de expresión que la cualificación profesional que requiere el ejercicio del periodismo, pues es una profesión que satisface un derecho esencial de los ciudadanos, como lo es el derecho a la información. Asimismo, Carvajal (2005) critica la decisión de la Corte Constitucional sosteniendo que debe exigirse cualificación “para aquel de quien se va a demandar que nos informe, que nos satisfaga ese derecho, así como tal requerimiento se pide, por ejemplo, de quien nos va a permitir la satisfacción del derecho a la salud” (p. 193).

En el Perú, con la Ley 15630, se reconocía, en todo el país, al periodismo como una profesión (Congreso de la República del Perú, 1965). Luego, se promulga la Ley 23221, que creaba el Colegio de Periodistas del Perú y establecía, como condición obligatoria para el ejercicio del periodismo, la colegiación profesional, sin limitar la libertad de información de la ciudadanía, que establecía la entonces vigente Constitución Política del Perú de 1979 (Congreso de la República del Perú, 1980). Sin embargo, durante el Gobierno de Alberto Fujimori, al amparo de la Constitución Política del Perú de 1993, el Congreso peruano emitió la Ley 26937, que contempló el ejercicio libre de la actividad periodística y la no obligatoriedad de la colegiación (Congreso de la República del Perú, 1998); norma legal que se conoce también como la Ley Torres y Torres

Lara (Andina, 2021). El 20 de febrero de 2006, el *Proceso de inconstitucionalidad N°0027-2005-PI/TC*, interpuesto por el Colegio de Periodistas del Perú al Congreso de la República, fue declarado infundado por considerar que la colegiación no garantiza el cumplimiento deontológico de una profesión, así como la no colegiación tampoco exime de responsabilidad a los periodistas no colegiados (Tribunal Constitucional del Perú, 2006, p. 24).

Por su parte, es pertinente recordar que la Declaración de Chapultepec (1994), de la cual el Perú es Estado firmante, defiende el derecho a la información y declara, en su octavo principio, que “el carácter colegiado de periodistas, su incorporación a asociaciones profesionales o gremiales y la afiliación de los medios de comunicación a cámaras empresariales, deben ser estrictamente voluntarios” (p. 3). A pesar de ello, en diciembre de 2020, el Proyecto de Ley 6813/2020, buscaba restituir la colegiación obligatoria para el ejercicio del periodismo (Bazo, 2020). Al respecto de este proyecto de ley, que finalmente fue archivado el 17 de agosto de 2021 (Congreso de la República del Perú, s.f.), Rodrigo Salazar, director ejecutivo del Consejo de la Prensa Peruana, declaró al diario *El Comercio* (Bazo, 2020), que el proyecto:

Es un sinsentido y tiene cierto tufillo de control sobre la prensa. Cuando a periodistas o a medios de comunicación se les intenta, de alguna manera, colocar en un registro, estamos hablando de un intento de control. Y eso, ya de por sí, es preocupante. (párr. 9)

Sin embargo, el uso indiscriminado de la figura de periodistas y comunicadores es una realidad, al punto de que, el 31 de mayo del 2020, en el contexto del Estado de Emergencia Sanitaria por COVID-19 que el Gobierno estableció en todo el territorio nacional a través del Decreto Supremo 008-2020-SA (Presidencia de la República, 2020), el Colegio de Periodistas del

Perú (2020) emitió un comunicado denunciando el mal uso del término comunicador, pues esta institución sostenía que personajes de la farándula estaban aduciendo ser comunicadores para obtener pases laborales exigidos en ese contexto de inmovilización social obligatoria. Indicaba el Colegio de Periodistas del Perú (2020) en aquel comunicado, que:

Comunicador es el profesional que ha obtenido el título universitario correspondiente y está apto para desempeñarse en las organizaciones privadas y públicas así como en empresas, donde actúa como enlace entre la organización y sus públicos prestando un servicio valioso a la sociedad. (párr. 3)

En la actualidad, al amparo de la Ley 24898, vigente desde 1988, solo los “jefes de información, agregados de prensa y los periodistas que prestan servicios en el Sector Público, Gobiernos Locales, Organismos descentralizados, incluyendo a las empresas del Estado, sean estas públicas o mixtas, deben ser necesariamente periodistas colegiados” en el Colegio de Periodistas del Perú (Congreso de la República del Perú, Artículo 1).

III. Marco Referencial

3.1 "La Más Noble de las Profesiones y el Más Cruel de los Oficios"

Sirva esta frase, acuñada por Luis Miró Quesada de la Guerra (López Martínez como se cita en Mendoza, 2016a, p. 452), para dar apertura a la cuestión del periodismo, desde sus dimensiones semánticas, concepciones teóricas e historia de una actividad clave para la existencia de la vida en democracia. De acuerdo con la cita original, recogida por López Martínez, Miró Quesada, filósofo de profesión y periodista por vocación, enunciaba esta frase estableciendo dos caminos para el periodista: dedicar su alma al bien público o dedicarla a lucrar, con el daño social que ello significa.

3.1.1 *¿Qué es el Periodismo? Definición y Conceptualizaciones*

De acuerdo con el diccionario de la Real Academia Española (s.f.), el periodismo es la “actividad profesional que consiste en la obtención, tratamiento, interpretación y difusión de informaciones a través de cualquier medio escrito, oral, visual o gráfico” (párr. 1), pero añade, en la segunda acepción, que, con periodismo, nos referimos también a los “estudios o carrera” de la misma. Etimológicamente, señala el mismo diccionario, que la palabra se forma a partir de las raíces de *periódico* y de -ismo –doctrina, sistema, escuela o movimiento (Real Academia Española, s.f.)–. Por su parte, señala la misma fuente, que la palabra ‘periódico’ se forma del latín *periodicus*, el cual, a su vez, proviene del griego *periodikós*. Asimismo, esta institución explica que la palabra ‘periódico’ –en la cual identifica el origen de la palabra ‘periodismo’–, hace referencia a un impreso que es publicado en intervalos de tiempo determinados. Por tanto, semántica y etimológicamente, el periodismo es aquella actividad profesional que trata las informaciones, a través de distintos medios y de manera periódica.

Sin embargo, no basta con entender el origen etimológico o la concepción semántica de una palabra, sino que también se torna necesario revisar, con detenimiento, qué se entiende por periodismo desde la academia y desde la propia óptica de quienes lo ejercen.

Para el American Press Institute (s.f.), el periodismo es tanto la actividad como el producto de reunir, crear y presentar noticias e información. El citado organismo informativo sin fines de lucro remarca que el periodismo se distingue de otras formas de comunicación por sus prácticas y características, que lo hacen necesario para el desarrollo democrático de la sociedad.

Donsbach (2014) propone entender al periodismo a través de tres tradiciones que demarcan el actuar de los periodistas y medios: la tradición de servicio público, la tradición subjetiva y la tradición comercial. Para el doctor alemán en Comunicación, la primera debe entenderse como la demanda de información objetiva e imparcial, proveniente de una sociedad industrializada que necesita tomar decisiones. Por su parte, en la tradición subjetiva, prima, precisamente, la subjetividad como una vía de autorrealización, con lo que las opiniones pasan a ser más relevantes que los hechos. Por último, en la tradición comercial, que a juicio de Donsbach es la predominante, se manifiesta en mayor medida el interés por vender un producto comunicativo a un público determinado. En ese sentido, establece que el periodismo se compone de una identidad tridimensional.

Zelizer (2005) explora en las definiciones de periodismo y, para ello, las divide en dos categorías: el periodismo según los periodistas y el periodismo según los académicos. De acuerdo con Zelizer, los periodistas ven al periodismo como: a) un sexto sentido, entendido como una intuición innata de la noticiabilidad de los hechos; b) un contenedor, porque alberga la noticia y “juega con su volumen” para transformar información compleja en “historias simples y entendibles” (p. 69); c) un espejo, pues busca reflejar los hechos fielmente a cómo suceden; d) una

historia, por el empleo de técnicas narrativas en el tratamiento informativo de los hechos; e) un niño, por el excesivo –u obsesivo– cuidado de la información, lo que lleva a los periodistas a descuidar otros aspectos de su vida como la interacción social o el matrimonio; f) un servicio, por el rol que cumple en favor del interés público.

Para Zelizer (2005), el periodismo es visto desde el ámbito académico como: a) una profesión, pues, ello aseguraría un “cortafuegos institucional y organizacional” (p. 73), que salvaguardaría a los reporteros de una suerte de caos; b) una institución, debido a la necesidad de velar por contingencias situacionales; c) un texto, por la forma de expresar la información noticiosa en diferentes estilos; d) la gente, refiriendo este concepto a aquellos que se dedican al periodismo –los periodistas *per se*–; e) una práctica, entendida más bien como un conjunto de prácticas y fórmulas relativas a la recolección y presentación de las noticias.

Afirma la académica estadounidense que, todas estas definiciones del periodismo, tanto las que provienen de los propios periodistas como las que provienen del mundo académico, aunque puedan contradecirse unas con otras, muestran la riqueza y complejidad de esta profesión, así como, a la vez, invitan a pensar en mejores formas de funcionamiento de la prensa.

Sobre el periodismo no solo han escrito académicos, sino también afamados escritores que han pasado por las salas de redacción y que han encontrado en el ejercicio de esta disciplina una fuente de inspiración y de entrenamiento de su prosa, como lo son los casos de los premios Nobel Gabriel García Márquez y Mario Vargas Llosa. García Márquez (2007), consideró al periodismo como “el mejor oficio del mundo”, y defendía la formación empírica del periodismo frente a la académica, a la vez que se animaba a definir al periodismo de la siguiente manera: “el periodismo es una pasión insaciable que solo puede digerirse y humanizarse por su confrontación descarnada con la realidad” (p. 27, 31). Por su parte, Vargas Llosa, sostiene que “el periodismo es el mayor

garante de la libertad” (Calvo, 2006, párr. 1) y destaca su rol en la promoción de la justicia y mejora de la democracia. Vargas Llosa sostiene que es posible medir el estado de la democracia de un país de acuerdo con la libertad de expresión, por lo que defiende el periodismo en todas sus formas, desde el informativo hasta el de opinión, pero advierte que es necesario que los periodistas sepan establecer una línea divisoria “entre información, opinión e interpretación” (Calvo, 2006, párr. 5), de manera que sea el propio ciudadano quien sepa con qué información cuenta para la formación de su opinión. En otra oportunidad, añadió Vargas Llosa que el periodismo es “fuente principal de la escritura y significa la manera de estar insertado en la realidad” (Asociación de Periodistas - Asociación de la Prensa de Almería, 2016, párr. 8).

3.1.2 Historia Breve del Periodismo

De acuerdo con Kovach y Rosenstiel (2003), gracias a la ciencia antropológica se sabe que todas las sociedades tribales del mundo comparten la misma noción de noticia, entendida desde los chismes y rumores, presentes en todo sistema social. En ese sentido, sostienen los autores que, de acuerdo con la sociología y la historia, las noticias tienen la capacidad de satisfacer el impulso instintivo del hombre por permanecer informado. En ese sentido, cuentan los autores americanos, citando a Hohenberg, que, en la Antigua Grecia, toda información que fuera relevante para los asuntos públicos era compartida de manera oral, en el mercado ateniense. En ese sentido, Novillo (2022), recuerda que, alrededor del 59 a.C., el emperador romano Julio César instauró el *Acta diurna populi romani*, que eran unas tablas de madera, colgadas a las afueras del Foro Romano, en las que se daba cuenta de los sucesos diarios de índole diversa en la ciudad. Comenta Novillo (2022) que se cree que a los redactores de las actas se les llamaba *diurnarii*, a quienes podría llegar a considerarse como los primeros periodistas de Roma; de acuerdo con este autor, las actas eran copiadas en papiro, que se vendían a lo largo del Imperio Romano. Sin embargo, es importante

anotar que, de acuerdo con Novillo (2022), las actas eran también empleadas como instrumento propagandístico del imperio de Julio César. Siglos más tarde, de acuerdo con Kovach y Rosenstiel (2003), durante la Edad Media, debido al creciente autoritarismo y violencia de las sociedades, se sufrió una desaparición de las noticias escritas y la información era transmitida oralmente por juglares, mediante relatos y cantos.

Para Kovach y Rosenstiel (2003), el periodismo moderno nació en el siglo XVII, en los cafés de Inglaterra y en los bares de las Trece Colonias, gracias a que los dueños de estos negocios animaban a los forasteros a compartir las informaciones que habían presenciado en sus viajes; en el caso norteamericano, de manera escrita, en unos cuadernos que eran colocados en las barras. Este flujo de información provocó que los dueños de las imprentas se animasen “a recoger los chismes sociales, las discusiones políticas y las novedades que traían los marineros” (p. 30). Para 1720, un par de periodistas londinenses, bajo el pseudónimo de ‘Catón’, desafiaban al Gobierno británico a través de la crítica impresa –en un contexto en el que se criminalizaba la crítica al Gobierno–, lo que influyó en figuras como Benjamin Franklin y Thomas Jefferson para que el concepto de prensa libre fuese incluido en la Declaración de Derechos de Virginia de 1776 (Kovach & Rosenstiel, 2003). Sin embargo, este derecho no fue incluido en la Constitución Federal, lo que llevó a George Mason, Elbridge Gerry, Thomas Paine y Samuel Adams a convencer al pueblo de que era necesaria una declaración por escrito de derechos, en la que se incluyera el derecho a la prensa libre como paso previo a la aprobación de la Constitución (Kovach & Rosenstiel, 2003).

Cabe resaltar que el filósofo alemán Jürgen Habermas (como se citó en Nerone, 2018) identifica la aparición del concepto de *esfera pública* debido al surgimiento de la burguesía en Europa occidental y, con ello, de la sociedad civil, pues se formó un espacio de separación e

independencia de los estados burocráticos, lo que creó una forma de comunicación impersonal, donde se empezaba a escribir asumiendo que lo escrito llegaría a ser leído por todos. Agrega Nerone (2018) que, para 1789, cuando estalló la Revolución Francesa, se llamaba *periodista* a quien participaba en los debates impresos diarios y remarca que el término no hacía referencia a la función de recabar información que manejamos en nuestros días.

Por su parte, el historiador suizo Alain Clavien señala que, hasta antes de 1830, los escritos publicados por aquel entonces tenían una finalidad política –no comercial–, razón por la cual, estos eran vistos como vías para iniciar una carrera política y que, una vez que cumplían con su objetivo, desaparecían (Fondation Hironnelle, 2022). De acuerdo con Clavien, la redacción de sus páginas estaba a cargo de hombres de letras como abogados o profesores, quienes polemizaban en estos escritos con una frecuencia aproximada de dos veces por semana. Para el historiador, el período moderno de la prensa inicia en 1870, a la par del surgimiento de la figura profesional del periodista, ante la necesidad que se tenía en las publicaciones por contar con equipos especializados que aseguren la redacción diaria de noticias; el periódico comienza a buscar réditos económicos por su actividad, por lo que se empiezan a utilizar las rotativas como medio de impresión masiva. Con ello, inicia también la incursión de la publicidad (en su mayoría anuncios clasificados) en las páginas de los periódicos. Para 1880, de acuerdo con PBS Origins (2019), los diarios empiezan a incluir a las fotografías. Clavien relata que, a mediados del siglo dieciocho, la aparición del telégrafo permitió la aparición de las agencias de noticias; servicio al cual se suscribieron los diarios de la época.

De acuerdo con Clavien, en 1950 se da una competencia entre los medios escritos y la televisión, con lo que los diarios empezaron a desarrollar las páginas a color. Para él, si bien la radio había estado presente antes que la televisión, esta no constituía una gran competencia con

los periódicos, toda vez que los editores de periódicos entendían que la radio debía usarse como un medio de invitación a informarse por los diarios. Así, el historiador suizo considera como la época dorada del periodismo al período compuesto por las décadas de los años sesenta y noventa del siglo XX, pues, se da una demanda de parte del público por un periodismo informativo, en oposición al de opinión, con lo que, durante esos años, se desarrolla con mayor énfasis el periodismo investigativo. Es recién en la década de 1990, con la llegada del internet, que, para Clavien, los periódicos entran en crisis, pues internet se comienza a llenar de la publicidad que antes se prefería colocar en los diarios, además de que implantó la idea de la gratuidad de la información (Fondation Hironnelle, 2022).

3.1.3 Historia Breve del Periodismo en el Perú

De acuerdo con el historiador Porras (1970), hubo en el año 1584 un “libro de prensas limeñas y sudamericanas” (p. 8), editado por don Antonio Ricardo. Más tarde, entre 1700 y 1711, Joseph de Contreras y Alvarado se dedicó a imprimir noticias en su imprenta real en Lima, publicaciones que fueron luego agrupadas bajo el título de *Diarios y memorias de los sucesos principales y noticias más sobresalientes en esta ciudad de Lima, corte del Perú [...], con las que se han recibido por cartas y gacetas de Europa...* (Firbas & Rodríguez, 2017). Luego, alrededor de 1715, circularía por la Ciudad de los Reyes reimpresiones de la Gaceta de Madrid, que, de acuerdo con Porras (1970), no llegaban a generar interés en los limeños, a quienes atribuye un carente deseo por ilustrarse. Porras (1970) señala que, para “remediar esta indiferencia” (p. 9), el español Jaime Bausate y Meza fundó, en 1790, *El Diario de Lima*, al que también se le conoció como el diario “curioso, erudito, económico y comercial” (p. 9) –acaso en alusión a la publicación *El Diario Noticioso, curioso-erudito, comercial, público y económico*, fundada por Francisco Mariano Nipho, que circulaba por la capital española desde el año 1758 (Donofrio, 2013)–. Relata

Porras (1970), que el Diario de Lima funcionaba vía suscripciones y, a nivel de contenido, no se daba prioridad a las noticias, sino que perseguía un fin principalmente ilustrativo, a través de notas históricas y científicas. Comenta este autor que, posterior a la desaparición de *El Diario de Lima*, apareció en la ciudad *El Mercurio Peruano*, diario fundado por la Sociedad Amantes del País, compuesta por ciudadanos ilustres de la época –como José Baquijano y Carrillo o Hipólito Unanue–, quienes emplearon sus páginas para difundir la identidad patriótica peruana en tiempos del virreinato, a través de observaciones de temas sociales, históricos y geográficos. De acuerdo con Porras (1970), en el período colonial, aparecieron otros diarios que también llevaban consignas independentistas, pero, en 1805 vio la luz también *La Minerva Peruana*, que pasaría luego a llamarse *La Gaceta del Gobierno de Lima* y que el historiador califica como semioficialistas y que serían los antecesores del diario oficial *El Peruano*, que fue fundado por Simón Bolívar en 1825 (El Peruano, 2021) y que sigue en circulación hasta nuestros días.

Porras (1970) resalta que el primer periódico que desarrolla temas informativos del acontecer local fue el diario *El Investigador*, que se publicó entre 1813 y 1814. Para el historiador, este diario, “aunque tocado de malicia” (p. 16) se distingue de sus antecesores por no practicar el periodismo ideológico sino informativo. Con *malicia*, Porras (1970) se refiere a que la información se recababa exclusivamente “a base de remitidos” (p. 16), lo que el historiador identifica como el inicio de los comunicados sin revelar el nombre real del autor y que, sostiene, eran espacios en los que se atacaba exhibiendo asuntos personales con firma anónima.

En la era republicana, aparecen otros diarios de capital privado, siendo *El Comercio* (1839) y *El Callao* (1883) (Ministerio de Cultura [MINCUL], 2013), los únicos que se mantienen en circulación hasta la fecha. El diario *El Comercio* se caracterizaba, en sus inicios, por ser un medio donde se priorizaba la publicación de avisos en lugar de las noticias. En esa línea, comenta Porras

(1970), que este diario se mantenía, en un inicio, en una posición de neutralidad con respecto al acontecer político de la recién estrenada vida republicana del Perú, pero que, con el pasar de los tiempos, iría cambiando tal comportamiento: en 1840 adopta una postura de defensa nacional frente a la injerencia de “los cónsules de las grandes potencias” (p. 28). Para Porras (1970), el éxito de *El Comercio* por aquellos años radicaba en su postura de no incursionar en la política partidaria peruana. Para el historiador peruano, *El Comercio* “impulsó su progreso material” y levantó su prestigio gracias a la participación de periodistas “sobrios, honrados y ecuanímenes” (p. 32), que llegaron al diario en 1875, en el contexto de su adquisición por parte de José Antonio Miró Quesada y Luis Carranza.

Destaca también el historiador peruano la aparición de revistas científicas, literarias y gráficas de mediados del siglo diecinueve, entre las que destaca la publicación *El Perú Ilustrado*, que fue dirigido en un período por la reconocida escritora Clorinda Matto de Turner. Aunque, advierte Porras (1970), mayor recepción que las revistas científicas tuvieron los periódicos satíricos, entre los que destaca, entre otros, a la publicación *Monos y Monadas*. Esta revista, fundada en 1905, de acuerdo con Rodríguez (2017), fue un proyecto emprendido por Leonidas Yerovi y Julio Málaga Grenet.

Para Gonzales (2010), la derrota peruana de la Guerra del Pacífico, en 1879, impulsó una escritura peruanista. Indica el catedrático peruano, que, a finales del siglo diecinueve, se extendieron en el Perú publicaciones informativas, satíricas, políticas y literarias. Para Gonzales (2010), los diarios que destacaron por aquellos años fueron *El Tiempo*, fundado en 1895, *La Crónica* (1912), que, sostiene, estaba más dedicado a notas de escándalo que a las de política. De comienzos del siglo XX, destaca a las revistas *Prisma* (1905-1908), *Variedades* (1908-1933) –esta última dirigida en su momento por personajes ilustres como Ricardo Vegas García y Manuel

Cisneros, *Mundial* (1920-1933), la cual, señala fue una de las más influyentes de su época y *Amauta*, de carácter ideológico, fundada por José Carlos Mariátegui en 1926. Para Gonzales (2010), el periodismo peruano, entre 1895 y 1930, fue un período que se destacó por contar con periodistas intelectuales.

En 1953 aparecen radioemisoras de difusión en todo el territorio nacional: La Crónica y Radio América. Para 1958 aparecen en el Perú los primeros canales televisivos (canal 7 y América Televisión) y Panamericana Televisión y el antiguo canal 9, en 1959. En 1968, tras el golpe militar de Juan Velasco Alvarado iniciaba el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas. De los doce años que estuvieron en el poder, seis de ellos fueron con un control total de los medios de comunicación, período que vio su fin con el retorno a la democracia en 1980 (Mendoza, 2016b).

Otro duro golpe que sufrió el periodismo peruano fue durante la época del terrorismo, siendo la matanza de ocho periodistas en Uchuraccay, una de las peores tragedias sufridas por los hombres de prensa en los últimos tiempos (Mendoza, 2016b).

El último gran golpe recibido por la prensa peruana fue la aparición de los diarios chicha, que Mendoza (2016b), identifica como periódicos de formato tabloide, amarillistas, sensacionalistas y que fueron manipulados por el régimen de Fujimori entre 1995 y los 2000. Resalta Mendoza (2016b), que estos diarios “se dejaron utilizar obsecuentemente para cumplir tareas que lindaron con lo delictivo”, con lo que fueron la imagen del “escándalo, el descrédito y la corrupción de la profesión” (p. 292). De acuerdo con Mendoza (2016b), ejemplo de estos diarios fueron *El Chino*, *El Men* y *El Chato*.

Sin embargo, no todo fue negativo durante los años noventa para el periodismo peruano. Fue durante esta década que muchos medios peruanos iniciaron a operar en la web, siendo el caso de la revista *Caretas*, entre 1994 y 1995, una de las primeras en América Latina en hacerlo

(Mendoza, 2016b). Luego, señala la catedrática e investigadora peruana, le seguirían, entre 1996 y 1998, otros medios como *La República*, *El Peruano*, *El Comercio*, *Expreso*, *Radioprogramas del Perú (RPP)* y *América Televisión*.

3.1.4 De Oficio a Profesión: Escuelas de Periodismo en Estados Unidos, Europa y América Latina

Gordon (1991) sostiene que, en los Estados Unidos, las escuelas de periodismo gozan de la misma antigüedad y, por ende, de una longeva tradición, que las facultades de Derecho, Medicina o Economía. De acuerdo con la periodista española, Joseph Pulitzer fue quien impulsó la creación de una Escuela de Periodismo en una universidad, lo cual logró (con su propio financiamiento) en la Columbia University in the City of New York, en 1912, diez años después de haber propuesto la idea. Sin embargo, relata Gordon que la primera escuela de periodismo en establecerse dentro de una universidad abrió sus puertas en 1908: la Escuela de Periodismo de la University of Missouri, por obra de otro poderoso hombre de medios –y entonces rector de dicha casa de estudios–, Walter Williams. Vale la pena resaltar, de acuerdo con Gordon, que hubo, a finales del siglo diecinueve, cursos de periodismo ofrecidos por universidades, pero no como un programa académico completo. Después de 1912, otros estados de EE.UU.; sin embargo, el profesor Ackerman (como fue citado en Gordon, 1991), establece el 10 de abril de 1903, como la fecha oficial del reconocimiento del periodismo como una profesión, ya que en esa fecha se celebró el acuerdo en el que la Columbia University se comprometía con Joseph Pulitzer a crear una escuela de periodismo.

Señala Gordon (1991) que, en Europa, la primera escuela de periodismo establecida fue la École Supérieure de Journalisme de Paris, en 1899, donde fueron profesores ilustres personalidades como Émile Durkheim, padre de la sociología o los compositores musicales Claude

Debussy y Maurice Ravel (École Supérieure de Journalisme de Paris [ESJ], s.f.); en 1924, la Universidad Católica de Lille abrió la segunda casa de estudios para el periodismo, pero la primera en el seno universitario. En el caso de España, surgió la enseñanza profesional del periodismo “como una urgencia social y política del siglo XX” (Gordon, 1991, p. 66), debido a la expansión en Europa de la filosofía liberal. En esa línea, cuenta Gordon que, en 1926, el diario católico madrileño *El Debate* crea la primera escuela de periodismo, que estuvo bajo la dirección del entonces director del medio, Ángel Herrera, quien abogó por la creación de escuelas de periodismo dentro de las universidades, siendo la Universidad de Navarra, en 1958, la primera casa superior de estudios en el país ibérico en establecer un instituto de periodismo.

Nixon (1982) expone que las primeras escuelas de periodismo en América Latina entraron en funcionamiento entre los años 1934 y 1935, cuando, con apoyo de la Universidad Nacional de La Plata, se incorporó cursos que sirvieron para el establecimiento de la Escuela de Periodismo, una iniciativa que había sido propuesta en 1901 por los directores de los diarios *La Prensa* y *La Nación*. De acuerdo con el autor norteamericano, le siguieron países como Brasil, Cuba, México, Ecuador, Perú, Venezuela y Colombia en los años cuarenta; Guatemala, Chile, República Dominicana y El Salvador en los años cincuenta; y Nicaragua, Panamá, Paraguay, Bolivia y Costa Rica en la década de los sesenta. Por su parte, en Uruguay, relata Nixon (1982), la escuela de periodismo de la Universidad de la República no prosperó si no hasta 1970, tras dos intentos en las dos décadas anteriores.

3.2 La Importancia de la Formación Profesional en Periodismo

Decía García Márquez (2007) sobre las escuelas de periodismo que, “en su expansión se llevaron de calle hasta el nombre humilde que tuvo el oficio desde sus orígenes en el siglo XV, y ahora ya no se llama periodismo sino ciencias de la comunicación o comunicación social” (p. 27).

Sea de las escuelas o facultades de Periodismo, Ciencias de la Comunicación, Ciencias de la Información o Comunicación Social, los periodistas formados a nivel universitario poseen un título en alguno de estos estudios. Sin embargo, ¿versan estos estudios sobre lo mismo?

Portugal (2006) explica que las Ciencias de la Comunicación son la “ciencia madre” (p. 60) a la cual pertenece el periodismo, como también lo es, entre otras, la publicidad, por lo que critica que se asuma que todo egresado de las carreras de comunicaciones ya tiene el perfil necesario para ser periodista, publicista o cineastas. En tal sentido, la periodista defiende la enseñanza específica en periodismo como parte del deber del profesional en comunicaciones “de formarse al más alto nivel para ejercitar correctamente una de las profesiones más complejas y delicadas” (p. 61).

3.2.1 ¿Pregrado o Máster? La Apertura del Periodismo a Profesionales de Otras Disciplinas y la Relevancia de los Estudios de Pregrado

Según Ziprecruiter, portal web estadounidense especializado en empleabilidad, la carrera de Periodismo es la que más arrepentimiento genera en sus egresados en ese país, liderando el ranking de arrepentimiento con un 87% (Buber, 2022). En ese sentido, cabe destacar que Barragán y Morales (2021) proponen estudiar una disciplina distinta y hacer un máster en periodismo como una opción para quien quiera ejercer esta profesión. Sin embargo, cabe preguntarse si pierde relevancia estudiar periodismo en pregrado ante la existencia de másteres en periodismo abiertos a profesionales de otras disciplinas del conocimiento humano.

Para el director ejecutivo del Consejo de la Prensa Peruana, R. Salazar (comunicación personal, 16 de febrero de 2023), quien estudió Comunicación y Periodismo en la Universidad Peruana de Ciencias Aplicadas y un máster en Filosofía del Periodismo en la Universidad de Melbourne, Australia, estudiar periodismo a nivel de pregrado sí tiene importancia, pero, en su

experiencia, considera que llevó cursos innecesarios: “¿Qué tanto importa saber, desde la universidad, cómo manejar una cámara?, cuando lo que más importa es saber cómo manejar la información, es decir, cómo no ser sesgado”. Sobre su experiencia en estudios de máster, valora el aporte filosófico, que estos le aportaron. Para R. Salazar, el periodismo es “un oficio en el cual lo que importa es la variedad de colores”, por lo que considera que un profesional de otras ramas del conocimiento humano, sí es capaz de comunicar un mensaje efectivamente. Para R. Salazar, lo importante es que el periodista, sea o no egresado de una facultad o escuela de periodismo, sea una persona culta y con amplio conocimiento de la historia de su país. Por su parte, el presidente de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España, M. Noceda (comunicación personal, 24 de febrero de 2023), sostiene que “la calle enseña a moverse y a indagar; las aulas, a preguntar y a contextualizar lo que pasa”.

Para la primera vicedecana del Colegio de Periodistas de Lima, M. Juárez (comunicación personal, 20 de febrero de 2023), la existencia de los másteres en periodismo no hace que pierda relevancia la formación en pregrado, toda vez que, comparado con un profesional de cualquier otra rama del conocimiento que se especialice en periodismo, el periodista formado profesionalmente sí estará en la capacidad de escribir y dar tratamiento a una amplia variedad de temas, en base a su bagaje cultural.

Ricardo Burgos, decano del Colegio de Periodistas del Perú, (comunicación personal, 22 de febrero de 2023), sostiene que el estudio de un máster en periodismo no convierte a un profesional de otra disciplina en periodista. Según señala, en estos casos se trata de casos de profesionales con vocación por el periodismo que, tras la obtención de un máster en ello, se perfilan mejor como especialistas para hablar de sus materias, por lo general, a través de columnas de opinión. “El problema estaría en que a un científico lo nombraran director de *El País*, porque

entonces estaríamos entrando a una ruta equivocada del respeto hacia los lectores, porque esa persona no ha sido construida académicamente para esa tarea”.

R. Marapi (comunicación personal, 20 de febrero de 2023), periodista formado profesionalmente en la Universidad Jaime Bausate y Meza, magíster en Docencia para la Educación Superior por la Universidad Andrés Bello de Chile y profesor universitario de asignaturas en periodismo y comunicaciones, sostiene que “en pedagogía se habla mucho de que aquello que estudias en la universidad tiene fecha de vencimiento, que lo que estás aprendiendo en la universidad te va a servir diez años a lo sumo, con respecto a conocimientos concretos”. Sin embargo, contrasta el periodista y profesor que, desde la aparición de internet en los años noventa, la función principal de las universidades no es la de entregar conocimientos, sino “formar seres pensantes”, que aprendan a reflexionar, a saber cómo pensar y a cómo aprender. Para R. Marapi, la formación en periodismo a nivel de pregrado tiene valor, en tanto forma al estudiante en una manera diferente de ver el mundo, “yo tengo deformación periodística porque veo la realidad desde otro punto de vista: cuando veo una película ya no la puedo ver como otras personas, digo «este plano se hizo de esta manera», lo veo de otra manera; es lo que te da la carrera de periodista”. Consultado sobre la competencia periodística de un egresado de otra disciplina que hace un máster en periodismo en comparación a la de un egresado de periodismo con un máster en otra disciplina –por ejemplo, en economía–, R. Marapi sostiene que ambas fórmulas convergen en una sola naturaleza: la especialización.

3.2.2 ¿Periodistas Especializados o Especialistas con Conocimiento Periodístico?: La Relación del Periodismo con Otras Disciplinas y la Relevancia de la Especialización

El expresidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de España, Emilio Muñoz (como fue citado en Elías, 1999), considera que, al momento de conectar al periodismo

con la ciencia, debe tomarse en cuenta dos criterios: la multidisciplinariedad, así como la interdisciplinariedad. Para Muñoz, es esta la única vía por la cual se pueden conectar, al mismo nivel, el investigador con el periodista especializado.

“Cuando yo trabajaba en *Semana Económica*, era una revista que tenía un crisol inmenso: había historiadores, filósofos, abogados, economistas”, rememora R. Salazar (comunicación personal, 16 de febrero de 2023). Para el director ejecutivo del Consejo de la Prensa Peruana, la presencia de estos profesionales al momento de discutir sobre las coberturas a realizar en *Semana Económica*, enriquecía la toma de decisiones: “El historiador, el filósofo, el sociólogo, tiene más conocimientos sobre los cambios y las narrativas de la historia que un periodista”, sostiene. Para R. Salazar, “a mayor crisol de ideas, a mayor variedad de opiniones, mejor periodismo se hace”.

Sin embargo, M. Juárez (comunicación personal, 20 de febrero de 2023) considera que la participación de profesionales de otras disciplinas en el ejercicio del periodismo no aporta en la construcción de una prensa de calidad, pues según señala, sería similar a que “un psicólogo comente sobre un tema cuando es competencia de un psiquiatra”, ya que se trata de dos disciplinas distintas. Para la vicedecana del Colegio de Periodistas de Lima, a pesar de que quienes se dedican a la prensa sin ser periodistas “sean buenos profesionales no quiere decir que sepan realmente al 100% lo que hacen en medios”. Para ejemplificarlo, M. Juárez relata que, en una oportunidad, su institución le envió una carta a Augusto Álvarez Rodrich (economista), cuando se desempeñaba como director de un medio de comunicación donde se tenía como periodista a la conocida *vedette* peruana Susy Díaz, quien no posee el título correspondiente; reclamo que, de acuerdo con M. Juárez, fue entendido por Álvarez Rodrich.

En opinión de Ricardo Burgos, decano del Colegio de Periodistas de Lima (comunicación personal, 22 de febrero de 2023), la participación de profesionales de otras áreas del conocimiento

en el periodismo peruano es un tema que debe ser analizado singularmente: “Hay casos evidentes en los que hay otros profesionales que han llegado a la profesión [del periodismo] y que exhiben excelentes credenciales para este trabajo”, como señala, es el caso de Rosa María Palacios (abogado) o Beto Ortiz, quien no concluyó sus estudios de Ciencias de la Comunicación en la Universidad de Lima. El decano advierte, sin embargo, que estos casos “son una pequeña minoría” y lo ejemplifica indicando que “el Ministerio de Transportes y Comunicaciones concede un aproximado de 7800 concesiones radiales y televisivas; desafortunadamente, las personas que tienen estas concesiones, en gran porcentaje, no tienen nada que ver con el periodismo ni con la ciencia de la comunicación” sino que, sostiene, son personas con poder económico que utilizan estas concesiones como “formas de sicariato mediático”.

M. Juárez (comunicación personal, 20 de febrero de 2023), al ser consultada sobre la realidad laboral, en la que los periodistas egresados de escuelas de periodismo comparten salas de redacción con otros profesionales, subraya que “tanto para el periodista como para cualquier otro profesional se va a tratar de una relación valiosa; pues de lo que se trata es de transar en diversos campos”. Pero la vicedecana del Colegio de Periodistas de Lima remarca que los periodistas están “tan capacitados como cualquier otro profesional” y, en ese sentido, agrega que es mediante la vía de las especializaciones que el periodista tiene una mejor oportunidad de tratar un determinado tipo de información de forma competente.

“El máster o el diplomado o la especialización es indispensable”, sentencia R. Marapi (comunicación personal, 20 de febrero de 2023). Para el catedrático, un máster es necesario para adquirir los conocimientos que la universidad a nivel de pregrado no brinda en un programa de periodismo, ya que, recalca, la universidad debe enseñar a “aprender a aprender”. “Revalorar estudiar periodismo porque te forma para que veas la realidad de una manera distinta. Revalorar

también que se sigan especializando, porque los conocimientos que han adquirido [en el pregrado] van a ser obsoletos en diez años”, señala R. Marapi.

La divulgación científica es un gran ejemplo de la especialización periodística. En ese sentido, Semir (2015) sostiene que un científico comunicador y un comunicador científico brindarán puntos de vista distintos debido a sus formaciones profesionales, también distintas. De acuerdo con el periodista, el primero tendrá un conocimiento muy enriquecido y voluminoso respecto a un tema gracias a su participación directa en experimentos y por el entorno en el que se desenvuelve. Sin embargo, indica Semir (2015) que: “A menudo, los científicos saben tanto que resulta muy complicado difundir la información y los descubrimientos en un formato que sea inteligible para el ciudadano de a pie” (p. 80). Por ello, agrega este autor, que el comunicador científico entra a tallar como una suerte de traductor, “lo bastante inteligente no solo para comprender los conceptos” (pp. 80-81), sino con la suficiente habilidad para realizar las preguntas correctas para recabar toda la información que le sea posible por parte del especialista (científico).

3.3 Periodismo y Democracia: La Necesidad de Una Prensa de Calidad

Soberanes (2008) reflexiona sobre la importancia del periodismo para la vida democrática, defendiendo sus funciones de investigar y difundir los sucesos, así como su derecho a la libre opinión sobre los mismos. Afirma el jurista mexicano que “una sociedad que decide sin nutrirse de los frutos de la libertad de expresión, es una sociedad que decide a ciegas” (p. 291).

3.3.1 Libertad de Expresión, Libertad de Información y Libertad de prensa

John Stuart Mill, uno de los más influyentes filósofos del liberalismo, escribió en 1859 su tratado *On Liberty*, en el cual, entre otras, toca el tema de la libertad de expresión. En ese sentido, J. S. Mill sostenía que “la colisión de opiniones adversas” (como se cita en Fiss, 2020, p. 107) era

fundamental en la doctrina constitucional; ello, pues, sostiene Fiss (2020), de esta manera se practica el reconocimiento de la falibilidad humana.

Iberico (2018) establece que la diferencia entre libertad de expresión y libertad de información es que la primera trata sobre difundir “ideas, pensamientos u opiniones” (p. 40), mientras que la segunda versa sobre transmitir y recibir comunicación acerca de hechos puntuales.

Fontán (2017) critica que la libertad de prensa se confunda con la libertad de expresión, la cual, a su vez, expone como una consecuencia de la libertad de pensamiento. Para el periodista español, ello provoca que la libertad de prensa se vea como un problema abstracto, pero propone que la libertad de prensa se entienda como “la libertad de los órganos de prensa y de información que existen en un país o sociedad determinada” (p. 99), toda vez que si se aplicase la libertad de expresión –entendida como libertad de prensa– de forma igualitaria a todos los ciudadanos, ello significaría que cada uno cuente con un órgano de expresión establecido, lo cual considera inútil debido a que, para que un órgano de expresión cuente con un posicionamiento, hace falta recursos económicos y técnicos determinados, además de una aceptación que depende de la psicología social. Fontán (2017) señala que se torna necesario que los órganos de expresión no desvíen “sus fines naturales” por servir intereses privados y, a su vez, advierte que la prensa “ha de ser defendida de sí misma y de las presiones que puedan apartar la plena realización de su función social”, reparando también que “uno de los riesgos que amenazan más de cerca la libertad de la prensa hoy es la presión del mismo público” (p. 99), riesgo que puede aparecer debido a la necesidad de difusión amplia.

Fernández sostiene en su prólogo que, a pesar de que en el periodismo se encuentren diferentes profesiones, siendo importantes todas, se debe considerar con carácter sustancial la profesión de periodista (Fontán, 2017). En esa línea, Fernández concluye que, al no haber

periodismo sin periodistas ni democracia sin periodismo, es lógico concluir que tampoco hay democracia sin periodistas.

3.3.2 Regulación sobre el ejercicio del periodismo

Fontán (2017) sostiene que “la mejor ley de prensa es que no la haya” (p. 254), ello porque, para el periodista español, la prensa se ubica entre los extremos de la libertad y de la responsabilidad social. Asegura este autor que la única guía que deben tener los medios de comunicación es la de poder gobernarse a sí mismos y advierte que, de no hacerlo, dejarán de ser influyentes en la formación de la opinión o conciencia pública. Fontán (2017) sostiene que no existe experiencia que demuestre que la intervención en la prensa por parte del poder haya logrado beneficiar a los medios o ilustrar a la opinión pública.

Consultado por su postura frente a los argumentos de la opinión consultiva de la CIDH (1985), M. Noceda (comunicación personal, 24 de febrero de 2023), sostiene que el organismo internacional tiene razón al señalar que la colegiación no debe ser obligatoria; considera también que es importante que los redactores cuenten, en su mayoría, con un grado en periodismo, a la vez que defiende que “solo va a comunicar bien aquel profesional que vive el periodismo, que quiere contarle a la gente lo que le pasa a la gente”. Así también, Noceda argumenta, frente al ejercicio del periodismo por profesionales de otras ramas del conocimiento humano que, “si se dedican al periodismo es difícil considerarlo intrusismo laboral”.

En el Perú, los medios de comunicación sufrieron uno de sus mayores golpes con el Decreto Ley 18169, tras la cual el Gobierno Revolucionario de las Fuerzas Armadas, liderado por el Gral. Velasco Alvarado, expropió los medios de comunicación (Presidencia de la República, 1970). Con el retorno a la democracia, la Ley 23226 devolvía los medios de comunicación a sus dueños (Congreso de la República, 1980). Ese mismo año también se había creado, bajo la Ley 23221, el

Colegio de Periodistas del Perú, la cual, disponía, a su vez, la colegiación obligatoria para el ejercicio del periodismo en territorio peruano (Congreso de la República, 1980). Esta última disposición fue derogada, en 1998, durante el segundo Gobierno de Alberto Fujimori –que también había intervenido los medios de comunicación en el autogolpe militar de 1992–, con la Ley 26937, que estableció el libre ejercicio del periodismo por parte de cualquier ciudadano (Congreso de la República del Perú, 1998). Actualmente, en el Perú, la colegiación es obligatoria solo para los periodistas que trabajen en el sector público; esto, bajo el amparo de la Ley 24898, emitida en 1988 durante el primer Gobierno de Alan García (Congreso de la República del Perú, 1988).

Al respecto de la Ley 24898, que exige la colegiación obligatoria para los periodistas que trabajen en el Estado, R. Salazar (comunicación personal, 16 de febrero de 2023) opina que “trabajar para el Estado no debe implicar una diferencia respecto a trabajar en un medio privado; digo esto en mi argumento de la libertad de la información. Sobre todo siendo públicas las comunicaciones del Estado”, por lo que, al igual que Fontán, aboga también por la autorregulación de los medios.

R. Burgos (comunicación personal, 22 de febrero de 2023) observa desde otro ángulo la función de la Ley 24898. Para R. Burgos, el pertenecer al Colegio de Periodistas del Perú representa un “sello de calidad” para que las instituciones públicas cuenten con personal con credenciales académicas y éticas, al estar sujetos a un Tribunal de Honor. Además, denuncia que las gerencias de comunicaciones en el sector público se han convertido en una especie de “patio de favores” de las administraciones de turno: “Nosotros, como Colegio, siempre estamos protestando cuando, por ejemplo, en una repartición pública, en un ministerio, se nombra como Gerente de Comunicaciones a un dentista; eso nos parece totalmente arbitrario”, por lo que sostiene

que, mediante la aplicación de la Ley 24898 se vela por ofrecer a la ciudadanía funcionarios de calidad en materia de comunicaciones.

3.3.3 Tratamiento informativo

Jarvis (2015) define que el trabajo periodístico no se limita a brindar información a la audiencia, sino asistirles a que sean capaces de informarse “unos a otros” (p. 28). Este autor enfatiza en que ello es especialmente necesario en el contexto actual en el que las redes sociales están al alcance de la mano y que, por lo tanto, nuestra primera labor “a la hora de ampliar el servicio del periodismo debería ser la de ofrecer plataformas que ayuden a los individuos y a las comunidades a buscar, revelar, deducir, compartir, organizar, analizar, entender y utilizar su propia información”, lo cual incluye también ayudarles a utilizar de mejor manera las redes sociales, pues todas las informaciones que terminan allí “tocan la conciencia cultural” (p. 28).

En ese sentido, para Jarvis (2015) los periodistas deben contribuir a la sociedad con el planteo de preguntas que aún no se haya respondido mediante la comunicación de información, la investigación, adición de contexto y explicaciones, el fomento de debates alturados, inspirando autoridad y confianza en los ciudadanos, realizando comprobación de hechos (*fact checking*) y brindando acceso a la información mediante la narración, visualización y edición. Ello pues, como él mismo señala: “La gente puede descubrir más fácilmente qué necesita saber sin nosotros” (p. 29), por lo que se le presenta a los periodistas la oportunidad de agregar valor a la información.

IV. Diseño Metodológico

Este trabajo de investigación tiene un enfoque cualitativo, pues busca, como objetivo principal, analizar de qué manera se manifiesta la participación de profesionales provenientes de otras disciplinas del conocimiento (como el derecho o las ciencias sociales), en el ejercicio del periodismo y su aporte en la construcción de una prensa de calidad. Cabe resaltar que, de acuerdo con Monje (2011), el enfoque cualitativo plantea que el observador informe con objetividad “sus propias observaciones del mundo real”. Además, agrega este autor que “este método confía en las expresiones subjetivas, escritas y verbales, de los significados dados por los propios sujetos estudiados” (p. 32), de manera que el observador pueda sumergirse al amplio mundo del sujeto o situación que observa.

Este trabajo es exploratorio, toda vez que el tema de investigación no ha sido desarrollado suficientemente ni en el Perú o el extranjero, siendo el más próximo hallado el realizado por

González y Tarife (2021) sobre el intrusismo laboral en la televisión española, pero que no desarrolla la discusión sobre si la participación de profesionales de otras disciplinas constituye o no un aporte de calidad a la prensa.

El nivel de investigación es descriptivo, pues se observará este lado de la prensa peruana que está compuesto no por periodistas profesionales sino por, precisamente, profesionales provenientes de otras áreas del conocimiento humano. Este trabajo analiza el tratamiento informativo a nivel periodístico de cuatro líderes de opinión con segmento propio en espacios virtuales de dos diarios peruanos tradicionales: Rosa María Palacios (abogada; La República); Augusto Álvarez Rodrich (economista; La República); Fernando Vivas (sociólogo, El Comercio); Ariana Lira (abogada, El Comercio).


Para este análisis se utilizó los siguientes instrumentos: guía de entrevista a expertos (Rodrigo Salazar, presidente del Consejo de la Prensa Peruana; Ricardo Burgos, decano del Colegio de Periodistas del Perú; Maritza Juárez, primera vicedecana del Colegio de Periodistas de Lima; Ricardo Marapi, periodista y profesor universitario de asignaturas en periodismo y comunicaciones; Miguel Ángel Noceda, presidente de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España) y fichas de observación cualitativa.


Guía de entrevista (cuestionario base):

- **¿Usted es de la posición de que el periodismo se aprende mejor en la calle o en las aulas universitarias?**
- **Muchos representantes del periodismo en el Perú no cuentan con formación académica de periodistas, ¿esto puede constituir una amenaza a nivel laboral para los egresados universitarios de periodismo o comunicaciones?**

- **En América Latina hay, a nivel jurídico, un consenso respecto a la no obligatoriedad de la colegiación de periodistas, pero he observado que en España sí se sigue persiguiendo ese fin. ¿Qué opina al respecto?**
- **Existe la posibilidad de que los profesionales de otras ramas del conocimiento estudien un máster en periodismo, con lo que obtienen conocimientos para trabajar en medios. ¿La existencia de estos másteres hace que la formación a nivel de pregrado pierda relevancia?**
- **¿Qué debilidades encuentra por parte de los egresados de periodismo en el ejercicio de su profesión?**
- **¿Qué fortalezas encuentra por parte de los egresados de periodismo en el ejercicio de su profesión?**
- **¿Cómo observa el aporte periodístico de parte de los profesionales de otras disciplinas que ejercen el periodismo? ¿Suma o resta a la calidad del periodismo?**

V. Hallazgos

FICHA DE OBSERVACIÓN 1		
TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR EL PROGRAMA WEB "SIN GUIÓN" CONDUCIDO POR LA ABOGADA ROSA MARÍA PALACIOS		
DATOS GENERALES		
Nombre completo	Rosa María Augusta Palacios Mc Bride	
Profesión	Abogada (Pontificia Universidad Católica del Perú)	
Especialización	Maestría en Jurisprudencia Comparada (Universidad de Austin, Texas)	
Experiencia en medios	Desde 1999 hasta la actualidad (23 años)	
DATOS DEL PROGRAMA		
	Programa	Sin Guión
	Medio	La República - LR+
	Edición	El Congreso no se va y Pedro Castillo acusado
	Fecha	20 de febrero, 2023
	Formato	Video en streaming
	Link	https://www.youtube.com/watch?v=Wg7EmIoB9dc
COBERTURA PERIODÍSTICA		
Idea Principal	<ul style="list-style-type: none"> Los congresistas del período 2021-2026 no quieren adelantar elecciones para quedarse en sus cargos. 	
Ideas Secundarias	<ul style="list-style-type: none"> Beneficios y poder de los que gozan los congresistas a partir de que asumieron el cargo. Acusación constitucional contra Pedro Castillo, Geiner Alvarado y Juan Silva. Comentarios de la presidenta Dina Boluarte sobre la situación legal de Pedro Castillo. Apreciación del estado actual de las protestas, que parecen “calmadas” por el momento, a comparación de las últimas semanas de enero 2023. 	
USO DE FUENTES		
PRIMARIAS: N.A.	SECUNDARIAS: X	
GÉNEROS PERIODÍSTICOS DE LA EDICIÓN ESTUDIADA DEL PROGRAMA		
Informativo: N.A.	Opinión: Videocolumna	Interpretativo: Crítica.

FICHA DE OBSERVACIÓN 2		
TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR EL PROGRAMA WEB "CLARO Y DIRECTO" CONDUCTIDO POR EL ECONOMISTA AUGUSTO ÁLVAREZ RODRICH		
DATOS GENERALES		
Nombre completo	Augusto Aníbal Álvarez Rodrich	
Grado/Título	Bachiller en Economía (Pontificia Universidad Católica del Perú)	
Especialización	Maestría en Administración Pública (Universidad de Harvard)	
Experiencia en medios	Más de 20 años.	
DATOS DEL PROGRAMA		
	Programa	Claro y Directo
	Medio	La República - LR+
	Edición	Acoso a periodistas
	Fecha	22 de febrero, 2023
	Formato	Video en streaming
	Link	https://www.youtube.com/watch?v=3ovExRm-Mgc
COBERTURA PERIODÍSTICA		
Idea Principal	<ul style="list-style-type: none"> • Acoso por parte de ciudadanos a Rosa María Palacios y Gustavo Gorriti. 	
Ideas Secundarias	<ul style="list-style-type: none"> • Extradición del expresidente Alejandro Toledo. • Debate en San Marcos sobre crisis política, en la que participaron personajes de la política relacionados a la izquierda. 	
USO DE FUENTES		
PRIMARIAS: X	SECUNDARIAS: X	
GÉNEROS PERIODÍSTICOS DE LA EDICIÓN ESTUDIADA DEL PROGRAMA		
Informativo: Entrevista	Opinión: Videocolumna	Interpretativo: Crítica


FICHA DE OBSERVACIÓN 3

TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR EL PROGRAMA WEB "CUÉNTAME OTRA" CONDUCTO POR EL SOCIOLOGO FERNANDO VIVAS

DATOS GENERALES

Nombre completo	Fernando Vivas Sabroso
Grado/Título	Licenciado en Sociología (Pontificia Universidad Católica del Perú)
Especialización	N.R.
Experiencia en medios	Más de 20 años

DATOS DEL PROGRAMA

	Programa	Cuéntame Otra
	Medio	Diario El Comercio Videos
	Edición	Dina no es asesina como reza la consigna, pero es sorda al clamor del adelanto
	Fecha	17 de febrero, 2023
	Formato	Video en streaming
	Link	https://www.youtube.com/watch?v=SsRg_jxgk2s

COBERTURA PERIODÍSTICA


Idea Principal	<ul style="list-style-type: none"> La negativa de Dina Boluarte a dejar el cargo de Presidenta de la República.
Ideas Secundarias	<ul style="list-style-type: none"> Carta de Gobernadores Regionales para adelanto de elecciones y reacción de Dina Boluarte. Reunión de Dina Boluarte con Keiko Fujimori.

USO DE FUENTES

PRIMARIAS: N.A.	SECUNDARIAS: X
-----------------	----------------

GÉNEROS PERIODÍSTICOS DE LA EDICIÓN ESTUDIADA DEL PROGRAMA

Informativo: N.A.	Opinión: Videocolumna	Interpretativo: Crítica
-------------------	--------------------------	-------------------------

FICHA DE OBSERVACIÓN 4		
TRATAMIENTO PERIODÍSTICO DE LA INFORMACIÓN BRINDADA POR EL PODCAST "TENEMOS QUE HABLAR" CONDUCIDO POR LA ABOGADA ARIANA LIRA		
DATOS GENERALES		
Nombre completo	Ariana Lira Delcore	
Grado/Título	Bachiller en Derecho (Pontificia Universidad Católica del Perú)	
Especialización	N.R.	
Experiencia en medios	Más de 10 años	
DATOS DEL PROGRAMA		
	Programa	Tenemos que Hablar
	Medio	Sitio web del diario El Comercio
	Edición	Lluvias intensas en el Perú: ¿Qué zonas serán las más afectadas?
	Fecha	22 de febrero, 2023
	Formato	Podcast
	Link	https://elcomercio.pe/podcast/tenemos-que-hablar/lluvias-intensas-en-el-peru-que-zonas-seran-las-mas-afectadas-tde-x-noticia/
COBERTURA PERIODÍSTICA		
Idea Principal	<ul style="list-style-type: none"> • Las lluvias intensas en la costa norte, centro y sierra norte del Perú. 	
Ideas Secundarias	<ul style="list-style-type: none"> • Alertas de lluvias en el Perú. • Causas de las lluvias. • Consecuencias de las lluvias. 	
USO DE FUENTES		
PRIMARIAS: X	SECUNDARIAS: X	
GÉNEROS PERIODÍSTICOS DE LA EDICIÓN ESTUDIADA DEL PROGRAMA		
Informativo: Noticia y entrevista	Opinión: Videocolumna	Interpretativo: N.A.

5.1 Ficha N.º1

Se analizó el tratamiento informativo de la edición “El Congreso no se va y Pedro Castillo acusado” (20 de febrero de 2023), del programa web Sin Guión, conducido por la abogada Rosa María Palacios. Sin Guión se transmite por el canal de YouTube de La República - LR+, de lunes a viernes a las 9:45 a.m. y tiene una duración de 25 minutos en promedio.

El principal tema tratado fue que los congresistas del período 2021-2026 no quieren adelantar elecciones para quedarse en sus cargos. Como temas secundarios, Rosa María Palacios abordó lo siguiente:

- Beneficios y poder de los que gozan los congresistas a partir de que asumieron el cargo.
- Acusación constitucional contra Pedro Castillo, Geiner Alvarado y Juan Silva.
- Comentarios de la presidenta Dina Boluarte sobre la situación legal de Pedro Castillo.
- Apreciación del estado actual de las protestas, que parecen “calmadas” por el momento, a comparación de las últimas semanas de enero 2023.

Los géneros periodísticos presentes en la edición analizada son los de opinión (videocolumna) e interpretativo (crítica). El uso de fuentes que utilizó Palacios son secundarias: portada impresa de La República y una nota digital del mismo medio; asimismo, empleó un video con declaraciones públicas de la presidenta Boluarte.

5.2 Ficha N.º2

Se analizó el tratamiento informativo de la edición “Acoso a periodistas” (22 de febrero de 2023), del programa web Claro y Directo, conducido por el economista Augusto Álvarez Rodrich. Claro y Directo se transmite por el canal de YouTube de La República - LR+, de lunes a viernes a las 11:00 a.m. y tiene una duración de 25 minutos en promedio.

El principal tema tratado fue el acoso por parte de ciudadanos a Rosa María Palacios y Gustavo Gorriti. Como temas secundarios, Álvarez Rodrich desarrolló:

- Extradición del expresidente Alejandro Toledo.
- Debate en San Marcos sobre crisis política, en la que participaron personajes de la política relacionados a la izquierda.

Los géneros periodísticos presentes en la edición analizada son: informativo (entrevista al abogado penalista Roberto Pereira), opinión (videocolumna) e interpretativo (crítica). El uso de fuentes que utilizó Álvarez Rodrich fueron primarias: entrevista y secundarias: captura de tuit de la Fiscalía, videos caseros de los agraviados.

5.3 Ficha N.º3

Se analizó el tratamiento informativo de la edición “Dina no es asesina como reza la consigna, pero es sorda al clamor del adelanto” (17 de febrero de 2023), del programa web Cuéntame Otra, conducido por el sociólogo Fernando Vivas. Cuéntame Otra se transmite por el canal de YouTube de Diario El Comercio Videos, todos los viernes, y tiene una duración aproximada de 10 minutos.

El principal tema tratado fue la negativa de Dina Boluarte a dejar el cargo de Presidenta de la República. Como temas secundarios, Fernando Vivas desarrolló:

- Carta de Gobernadores Regionales para adelanto de elecciones y reacción de Dina Boluarte.
- Reunión de Dina Boluarte con Keiko Fujimori.

Los géneros periodísticos presentes en la edición analizada son: opinión (videocolumna) e interpretativo (crítica). El uso de fuentes que utilizó Fernando Vivas empleó fueron secundarias: fotos públicas de reunión entre Dina Boluarte con Keiko Fujimori.

5.4 Ficha N.º4

Se analizó el tratamiento informativo de la edición “Lluvias intensas en el Perú: ¿Qué zonas serán las más afectadas?” (22 de febrero de 2023), del podcast Tenemos Que Hablar, conducido por la bachiller en Derecho, Ariana Lira Delcore. Tenemos Que Hablar se transmite por la web del diario El Comercio con frecuencia interdiaria y una duración aproximada de 10 minutos.

El principal tema tratado fue las lluvias intensas en la costa norte, centro y sierra norte del Perú. Como temas secundarios, Ariana Lira desarrolló:

- Alertas de lluvias en el Perú.
- Causas de las lluvias.
- Consecuencias de las lluvias.

Los géneros periodísticos presentes en la edición analizada son: informativo (entrevista y noticia) y opinión (videocolumna). Las fuentes que utilizó Ariana Lira fueron primarias: entrevista del redactor de la nota periodística (Hernán Medrano).

VI. Discusión de Hallazgos

La presente investigación persiguió el objetivo principal de analizar de qué manera se manifiesta la participación de profesionales provenientes de otras disciplinas del conocimiento en el ejercicio del periodismo y su aporte en la construcción de una prensa de calidad, para lo cual se analizó los casos de cuatro profesionales influyentes en las versiones digitales de los diario La República y El Comercio: Rosa María Palacios (abogada; La República); Augusto Álvarez Rodrich (economista; La República); Fernando Vivas (sociólogo, El Comercio); Ariana Lira (abogada, El Comercio).

Se halló que se cumple lo establecido por Donsbach (2014), quien establece que el periodismo es la profesión con mayor amplitud en sus límites y competencias. En ese sentido, el análisis a los cuatro profesionales mencionados demuestra esta amplia variedad: dos abogadas, un sociólogo y un economista.

El tratamiento informativo dado por los profesionales analizados a las diferentes informaciones abarcadas en sus espacios, se dan, en su mayoría, en los géneros de la opinión y la interpretación y se cumple lo comentado por R. Burgos (comunicación personal, 22 de febrero de 2023), quien menciona que los profesionales de otras áreas que incursionan en el periodismo, por lo general, lo hacen desde el ejercicio de la opinión, lo cual es un derecho inherente al ser humano.

En el caso de Augusto Álvarez Rodrich se observa un ejercicio más completo en géneros periodísticos, pues su programa abarca entrevistas realizadas por él, opinión e interpretación. Por su parte, los casos de Rosa María Palacios y de Fernando Vivas son más del estilo de videocolumnas que se nutren de fuentes secundarias, pero que sirven de espacios de interpretación desde las miradas propias de sus carreras. En el caso de Ariana Lira, se observó que desempeña un papel de conducción del podcast y, en el caso del entrevistado, se trataba del encargado de la

redacción y la investigación de la nota periodística materia del podcast, por lo que no se registra un aporte mayor de contenido por parte de la conductora.

VII. Conclusiones

Respecto al objetivo general, se concluye que la participación de profesionales de otras disciplinas en el periodismo se desarrolla, principalmente, en el campo de la interpretación, por lo que el terreno informativo sigue necesitando de profesionales que sean ese primer filtro entre los hechos y la opinión pública. Asimismo, se halló que el periodismo de interpretación y de opinión gana calidad con el aporte proveniente de otras disciplinas del conocimiento, toda vez que se encuentra enfoques distintos de abordar los hechos. Se concluye que el rol del periodista profesional sigue vigente ya que se torna necesario, en un mundo de *fake news*, saber darle un tratamiento responsable y ético a las informaciones que, después de ser procesada por el periodista, será materia de discusión y análisis público.

En cuanto al primer objetivo secundario: «describir cuáles son las fortalezas y oportunidades observadas en la participación de profesionales de otras disciplinas en el ejercicio del periodismo y una prensa de calidad», se puede mencionar que las fortalezas son que, al desempeñarse en el ámbito interpretativo/opinión, pueden brindar declaraciones en calidad de expertos, con lo que contribuyen con un debate alturado en los temas periodísticos que alcanzan a sus competencias profesionales. Así también, por el lado de Álvarez Rodrich y de Ariana Lira, se logra observar un desenvolvimiento más cercano al de un periodista profesional, toda vez que, en el caso del primero, realiza sus análisis en base a entrevistas y, en el caso de la segunda, se trata de una bachiller en Derecho que sí ha tenido experiencia como reportera y, posteriormente como conductora en Panamericana Televisión, por lo que, a diferencia de otros profesionales que ejercen parte del periodismo, Lira goza de un conocimiento empírico de la práctica periodística y le permite desempeñarse acertadamente en los medios. Por ello, las oportunidades observadas son que el periodismo también puede ser un espacio abierto a otros profesionales, siempre que: a)

conozcan los límites de acción que su formación les permite o b) decidan dedicar su vida y, por tanto, vivir del periodismo como práctica laboral principal.

En cuanto al segundo objetivo: «precisar cuáles son las debilidades y amenazas observadas en la participación de profesionales de otras disciplinas en el ejercicio del periodismo y una prensa de calidad», se halló que, al ser profesionales con una formación académica ajena al periodismo, se ven limitados a ejercerlo desde la opinión; mientras que, por parte de las amenazas, se encuentra que, al ocupar puestos laborales de una carrera para la que no han estudiado, como dijo R. Burgos (comunicación personal, 22 de febrero de 2023), siempre será una amenaza a nivel laboral frente a los profesionales que se han preparado para tratar la información de manera adecuada.

Por último, el tercer objetivo secundario «explicar de qué manera es relevante la formación profesional (universitaria) en periodismo y/o comunicaciones en el ejercicio del periodismo y el tratamiento informativo» demuestra que sigue vigente la necesidad de formar a profesionales del periodismo toda vez que, más allá de los géneros de opinión o interpretación, se necesita de profesionales que sepan dar un tratamiento ético y riguroso a las informaciones que, a fin de cuentas, son la materia prima de quienes luego interpretarán u opinarán al respecto. Por ello, como mencionó Jarvis (2014), es importante trabajar en ayudar a las personas a que sepan cómo informarse.

VIII. Anexos

8.1 Anexo 1: Entrevista a Rodrigo Salazar Zimmermann, director ejecutivo del Consejo de la Prensa Peruana

*Entrevista realizada el 16 de febrero de 2023 por Zoom.

¿Usted es de la posición de que el periodismo se aprende mejor en la calle o en las aulas universitarias?

Creo que no podemos tener una posición dicotómica. Me pareciera que una mezcla de las dos cosas es lo ideal. Durante muchísimos años ha habido periodismo sin facultades de periodismo: reporteros de guerra en conflictos de todo tipo en el siglo XIX, en el siglo XX no había facultades de comunicación y periodismo y aún así había periodismo muy bueno. No olvidemos que el periodismo es uno de los elementos esenciales para la conformación de países y naciones alrededor del siglo XVIII, en las distintas partes de Europa. En esa época, por supuesto, no había facultad de periodismo y podríamos entonces establecer que el oficio callejero del periodismo ha sido durante muchísimos años suficiente. Claro que el periodismo se vuelve mucho más técnico, se vuelve mucho más especializado y ahí se requiere, seguramente, el aprendizaje de ciertos elementos que no puedes aprender en la calle. No creo que la universidad sea suficiente; uno puede pasar por los cinco años de periodismo de una universidad y ser un periodista muy malo. Es una mezcla de varias cosas: la docencia, sobre todo la parte ética, la calle, la experiencia de la cobertura y también las lecturas. Yo creo que es fundamental estudiar historia peruana para ejercer el periodismo en el Perú y entender lo que pasa. Entonces creo que es una mezcla de ambas cosas. Yo, en el fondo, definiría más el periodismo como un oficio, un método, una carrera, que como una profesión.

Muchos representantes del periodismo en el Perú no cuentan con formación académica de periodistas, ¿esto puede constituir una amenaza a nivel laboral para los egresados universitarios de periodismo o comunicaciones?

No creo, porque el periodismo, yo diría, es esencialmente, en buena cantidad, un oficio meritocrático. Como decía Patricia del Río, en el periodismo es importante, casi esencial, que tú traigas la nota y no importa si eres mujer, si eres hombre; si tú tienes la *pepa*, ganaste tu espacio. Puedes haber estudiado periodismo y tener cinco maestrías en periodismo, pero no conseguir la *pepa*, y puedes haber estudiado arquitectura y ser un buen periodista. No podemos ver el periodismo como un espacio de compartimiento solo de periodistas. Por eso, desde el Consejo de la Prensa Peruana, estamos en contra de la colegiación obligatoria de periodistas para ejercer el oficio.

En América Latina hay, a nivel jurídico, un consenso respecto a la no obligatoriedad de la colegiación de periodistas, pero he observado que en España sí se sigue persiguiendo ese fin. ¿Qué opina al respecto?

En principio, podría decir que puede parecer positivo porque al estar colegiado estás sujeto a un tribunal de ética, compartes ciertos cánones homologados de qué cosa hace un periodista; parecería bien. Pero, por otro lado más liberal, no debería haber ninguna barrera a la información de la comunicación. [Los seres humanos] somos animales que tenemos el don especial de la comunicación, podemos comunicarnos porque tenemos un lenguaje más desarrollador que cualquier otra especie. Si la naturaleza nos da la capacidad de comunicarnos libremente, no debería haber normas que la impidan. Yo lo que estoy viendo últimamente es que están intentando crear cada vez más barreras para la información libre en un mundo que se está volviendo, en mi percepción, más conservador, menos liberal, más volcado hacia la limitación de derechos

individuales. Ponerle límites a la información es una manera de poder evitar que ciertas verdades o ciertas percepciones o ciertas variables de las verdades pueden llegar a la luz. La colegiatura es en parte eso. Y básicamente, con ello, si tú no pagas tu cuota inicial de ingreso y no tienes un título, no podrías ser periodista.

¿Cuando hablamos, por ejemplo, de economía, es mejor optar por un periodista especializado que hace una maestría en Economía o un economista que hace una maestría en Periodismo?

Creo que no podemos optar por cuestiones dicotómicas, sobre todo, en un oficio en el cual lo que importa es la variedad de colores. Creo que no hay un perfecto ideal. Yo, por ejemplo, fui director general de una revista de economía, *Semana Económica*, y no soy economista. Si uno tiene voluntad de aprender y tiene la mente abierta, irá aprendiendo. Si uno quiere especializarse, yo he visto casos de periodistas que han estudiado un máster en Economía y, perfecto, complementan bien, pero creo que más depende de cada uno, de cómo quiere uno orientar su carrera, que el hecho de seguir programas especializados.

Existe la posibilidad de que los profesionales de otras ramas del conocimiento estudien un máster en periodismo, con lo que obtienen conocimientos para trabajar en medios. ¿La existencia de estos másteres hace que la formación a nivel de pregrado pierda relevancia?

Yo creo que el pregrado en periodismo tiene cierta importancia pero creería que por seis años es un exceso; hemos sido varios los que hemos llevado cursos de periodismo absolutamente innecesarios. ¿Qué importa saber, desde la universidad, cómo manejar una cámara?, cuando lo que más importa es saber cómo manejar la información, es decir cómo no ser sesgado, entender que

las fuentes limeñas no son necesariamente las más importantes sino que hay que ir a buscar a los expertos, a las fuentes, en sus lugares de origen.

La colegiación en el Perú no es obligatoria en el sector privado, pero sí lo es para el sector público. ¿Qué opina de ello?

Creo que trabajar para el Estado no debe implicar una diferencia respecto a trabajar en un medio privado; digo esto en mi argumento de la libertad de la información. Sobre todo siendo públicas las comunicaciones del Estado. ¿Por qué se va a limitar, establecer parámetros o barreras para la información ciudadana cuando lo mejor es que sea libre? Está bien, quizás los trabajadores de comunicaciones en el Estado, de canales o radios del Estado, deban formar parte de un tribunal de ética especializado, quizás. Pero, como un periodista liberal, creo más en la importancia de la autorregulación que en la regulación impuesta por un determinado colegio, por un determinado gremio. Claro, el problema de la autorregulación es que cada uno va por su lado.

Ustedes desde el Consejo de la Prensa Peruana están impulsando el Tribunal de Ética como un mediador, para cuando hay alguna queja de la ciudadanía, por ejemplo, para alguna rectificación. ¿Lo que decida su Tribunal de Ética debe ser una decisión vinculante para el medio, va a recibir alguna sanción? ¿Cómo sería?

Sí, debe ser vinculante. Lo que decimos en el Consejo de la Prensa Peruana es lo siguiente: los medios que son asociados al Consejo están obligados a acatar las resoluciones del Tribunal, les guste o no. Y si un medio dice que no la va a publicar, bueno, la orden del Estatuto y del propio reglamento del Tribunal es que todos los demás medios del Consejo lo deben publicar por ese medio.

¿Qué debilidades encuentra por parte de los egresados de Periodismo en el ejercicio de su profesión?

Sí creo que hay falencias en los egresados de Periodismo de universidades. Creo que la primera es una grosera falta de cultura; hay periodistas que salen de la universidad y no saben cómo está compuesto el Estado peruano y van a entrevistar a un congresista, periodistas que no saben en qué año se independizó el Perú, periodistas que no saben, digamos, absolutamente nada de historia, absolutamente nada de sociología y creo que las universidades ahí están de alguna manera priorizando un poco más el contenido técnico, que el contenido digamos más pesado y valioso de una universidad, sobre todo respecto a historia y ética. La formación técnica la aprendes en la cancha.

¿Qué fortalezas encuentra por parte de los egresados de periodismo en el ejercicio de su profesión?

El mundo de hoy es mucho más complejo y lo es también en el caso del periodismo. En el caso del periodismo digital, por ejemplo, generar contenido audiovisual, el aspecto técnico, sobre todo en un ecosistema digital que cierra puertas para unos y abre puertas para otros. Creo que también es importante que haya, en algunas currículas, cursos de ética periodística, cursos sobre cómo ejercer un periodismo bueno, no en el sentido de calidad sino de positividad. Y eso en las universidades, en cierta medida, lo hacen. Creo que el tecnicismo es importante. También está el relacionamiento con tus pares porque, si bien, muchos no terminan ejerciendo como periodistas, ya sabes quién es quién, cómo relacionarte.

¿Cómo se nutre el periodismo siendo ejercido por profesionales de otras disciplinas en lugar de solo ser ejercido por periodistas formados como tales?

Como te mencionaba, creo que el periodista sale de la universidad con una arquitectura básica, como un edificio en casco, pero no con el contenido dentro, no con las paredes pintadas ni con los niveles puestos. Yo creo que ese bagaje cultural y este bagaje de conocimientos no te lo da

el periodismo. Por supuesto se puede adquirir leyendo. Cuando yo trabajaba en Semana Económica, era una revista que tenía un crisol inmenso: había historiadores, filósofos, abogados, economistas, pero la complejidad de las discusiones editoriales sobre cómo generar cobertura es mucho más representativa porque el historiador, el filósofo, el sociólogo, tiene más conocimientos sobre los cambios y las narrativas de la historia que un periodista. Yo creería siempre que a mayor crisol de ideas, a mayor variedad de opiniones, mejor periodismo se hace.

8.2 Anexo 2: Entrevista a Ricardo Burgos, decano nacional del Colegio de Periodistas del Perú

*Entrevista realizada el 22 de febrero de 2023 por vía telefónica.

¿Usted es de la posición de que el periodismo se aprende mejor en la calle o en las aulas universitarias?

Bueno creo que esa es una forma un poco superficial de ver el tema de nuestra profesión. Yo creo que la formación del periodista es importante, tanto a nivel académico universitario, como a nivel de la misma aplicación de los conocimientos en el campo de acción, es decir en el trabajo. Es cierto que anteriormente no había, antes de 1980, una ley del periodista y por lo tanto la profesión se realizaba más que nada en la práctica. Había algunas puntuales universidades donde se enseñaba la carrera del periodismo, pero claro en esos tiempos la profesión era prácticamente una suma de experiencias, se trataba de gente que trabajaba en un medio de comunicación, miraba, empezaba a aprender y luego ejercieron el oficio. Posteriormente, con el paso del tiempo y de manera cronológica, eso fue cambiando, hoy por ejemplo el Colegio de Periodistas del Perú tiene más de 15.000 afiliados y de ellos por lo menos el 80% tiene título universitario y el 20% restante corresponde a periodistas que se graduaron en base a una ley que permitió sumar precisamente

los años de experiencia. Entonces yo creo que ni lo uno ni lo otro o sea es importante el tema del aprendizaje en las aulas en la universidad y también es importante el trabajo práctico en la calle.

Muchos representantes del periodismo en el Perú no cuentan con formación académica de periodistas, ¿esto puede constituir una amenaza a nivel laboral para los egresados universitarios de periodismo o comunicaciones?

Sí, siempre la usurpación de funciones es una amenaza no solamente para los periodistas sino para cualquier otro profesional. Imagínate que en el Poder Judicial un tinterillo reemplace a un abogado o a un juez. Siempre la presencia de personas que no han sido calificadas, que no tienen tampoco el título expedido por la Nación enfrentan una competencia desleal con estos profesionales y llegan digamos a ingresar no solamente a los medios sino también a los cargos informativos del Estado. Por ejemplo, nosotros como Colegio siempre estamos protestando cuando en una repartición pública, por ejemplo, un ministerio, se nombra como Gerente de Comunicaciones a un dentista; eso nos parece totalmente arbitrario. Hay que cortar ese patio de favores que se ha convertido nuestra profesión en el tema de los cambios políticos.

En América Latina hay, a nivel jurídico, un consenso respecto a la no obligatoriedad de la colegiación de periodistas, pero he observado que en España sí se sigue persiguiendo ese fin. ¿Qué opina al respecto? ¿Limita la libertad de expresión el exigir la colegiación para ejercer en el sector privado?

De ninguna manera. Antes, los dueños, los directores de los medios de comunicación, ¿dónde buscaban a sus profesionales? En las universidades. No iban a ofrecerle un puesto de estos a una persona que no tuviera las credenciales de ser por lo menos estudiante de la carrera entonces creo que eso no es ninguna limitante de la libertad de expresión, para nada. Al contrario eso no solamente ya es una garantía, en el caso del Colegio, que exige digamos al aparato público, sino

también es una garantía para los sistemas de comunicación privados de contar con gente que salga de una universidad. Son rarísimos los casos hoy de un reportero que tú veas en la calle que no sea de alguna universidad. Yo no veo un rol antagónico entre la libertad de expresión y también esta posibilidad que se exija en la empresa privada. Pero nosotros, como Colegio de Periodistas del Perú no exigimos que se exija la colegiación en la empresa privada en el Perú sino, como indica la ley, en el sector público.

Existe la posibilidad de que los profesionales de otras ramas del conocimiento estudien un máster en periodismo, con lo que obtienen conocimientos para trabajar en medios. ¿La existencia de estos másteres hace que la formación a nivel de pregrado pierda relevancia?

El caso que tú mencionas de España y que se replica en otros lugares e incluso aquí en el Perú está orientado a profesionales que se especializan en una materia y que tienen por ejemplo vocación por el periodismo; entonces esta gente establece sus columnas de opinión o en forma también de artículos porque dominan una materia. Son especialistas en el tema y escriben en medios de comunicación. No se puede prohibir porque naturalmente uno de estos principios básicos de la libertad de expresión es también no impedir que las personas puedan expresar sus puntos de vista. El problema estaría en que a un científico lo nombraran director de *El País*, porque entonces estaríamos entrando a una ruta equivocada del respeto hacia los lectores, porque esa persona no ha sido construida académicamente para esa tarea.

¿Qué debilidades encuentra por parte de los egresados de periodismo en el ejercicio de su profesión?

Creo que hay de repente un exceso de teoría en la malla curricular y que debería por ejemplo acentuarse más el tema de fondo que es la práctica profesional y para eso las universidades

deberían hacer convenios, pero convenios de verdad con los medios de comunicación para que los estudiantes puedan realmente, a la par que están estudiando en la universidad, tener acceso a la práctica como ocurre por ejemplo con los médicos, que tienen una especie de servicio civil y que se van familiarizando ya con los hospitales desde antes; sin embargo, hoy se ve muchos estudiantes que egresan de ciencias de la comunicación y nunca siquiera han entrado a un programa de televisión o a un programa de radio a un canal de televisión o ni siquiera tienen un blog. Esos son los defectos que a mi juicio experimenta digamos el área académica.

¿Qué fortalezas encuentra por parte de los egresados de Periodismo en el ejercicio de su profesión?

Hay muchos profesionales de otras carreras que se desenvuelven en medios y muchas veces, de manera impropia, ejercen nuestra profesión, porque tenemos un sistema débil de aplicación de las leyes. En este aspecto, nosotros tenemos una ley que en la administración pública todos los profesionales de las ciencias de la comunicación que ingresan ahí tienen que ser colegiados, porque el Colegio es una especie de garantía, es una especie de sello de calidad, una especie de ISO que permite que una institución pública pueda tener digamos un profesional altamente capacitado con credenciales académicas y con credenciales también de la experiencia de campo. ¿Qué fortalezas tiene un periodista egresado de una universidad? Es como poner a pilotear un avión a alguien formado, apropiadamente, en la Fuerza Aérea, versus alguien que sabe manejarlo de manera artificiosa y puede poner en peligro la vida de las personas que lleva a bordo.

¿Cómo observa el aporte periodístico de parte de los profesionales de otras disciplinas que ejercen el periodismo? ¿Suma o resta a la calidad del periodismo?

Hay casos evidentes en los que hay otros profesionales que han llegado a la profesión [del periodismo] y que exhiben excelentes credenciales para este trabajo, como el caso de Rosa María

Palacios, que incluso aún cuando no es periodista nosotros en el gremio la consideramos como periodista, o el caso de Phillip Butters, es el caso también de Beto Ortiz, quien habiendo estudiado la carrera no llegó a terminar, o el caso de Magaly Medina que tampoco llegó a terminar la carrera. Tampoco hacemos una satanización de las personas que no teniendo el título, ejercen la profesión, pero lo hacen de manera adecuada, pero son una minoría. En el país, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones concede un aproximado de 7800 concesiones radiales y televisivas; desafortunadamente, las personas que tienen estas concesiones, en gran porcentaje, no tienen nada que ver con el periodismo ni con la ciencia de la comunicación y se convierten, en muchos casos, en formas de sicariato mediático.

8.3 Anexo 3: Entrevista a Maritza Juárez, primera vicedecana del Colegio de Periodistas de Lima

*Entrevista realizada el 20 de febrero de 2023 por Zoom.

¿Usted es de la posición de que el periodismo se aprende mejor en la calle o en las aulas universitarias?

Ambos. La teoría te dice que debes de hacer tal cosa, entonces lo pones en práctica. En la práctica tú vas a dilucidar qué es lo que se presenta, cuál es tu contexto y tomar decisiones. Ambas cosas son fundamentales porque supongamos que yo hubiera sido una empírica que no hubiese tenido la parte académica, simplemente no hubiese sabido qué preguntas hacer, cómo entrevistar, cómo abordar, cómo empezar una nota, cómo redactarla, cómo iniciarla y cómo cerrarla.

¿Quién va a hacer mayor la labor de comunicar sobre economía, un periodista especializado en Economía o un economista con una especialización en Periodismo?

Bueno, el periodista puede entrevistar al especialista. No es que porque yo no soy economista, no puedo escribir sobre ello. Sí puedo escribir, si yo para escribir un artículo tengo que leer antes de escribir. Puedo tener la idea general, pero para eso me informo, busco ayuda, hago una entrevista, reviso material nacional e internacional y puedo elaborar mi información. Nosotros estamos tan capacitados como cualquier otro profesional. Sí, podemos hacerlo.

Existe la posibilidad de que los profesionales de otras ramas del conocimiento estudien un máster en periodismo, con lo que obtienen conocimientos para trabajar en medios. ¿La existencia de estos másteres hace que la formación a nivel de pregrado pierda relevancia?

No es que se pierda la relevancia, porque yo puedo ser muy buena bióloga, pero no tengo el conocimiento y voy a escribir sobre lo mío; es más, hay biólogos que escriben sus artículos, pero una cosa es escribir sobre un determinado tema y otra cosa es que el periodista, el comunicador, tiene una amplia gama de temas para escribir. El periodista, el comunicador, está preparado para escribir y en esa preparación está la autonomía de cada uno de poder formarse, más allá de lo que te da la universidad de autoformarse. No es justo que un psicólogo estudie cinco años, un arquitecto cinco años, igual las mismas profesiones: el periodista y comunicador igual estudien cinco años y se preparan para la profesión y venga un abogado con un máster en comunicación a querer colegiarse. Si yo voy a estudiar un máster en derecho, no puedo ser abogada pues así no funciona.

¿Está de acuerdo con que se le llame periodistas a profesionales de otras disciplinas que trabajan desempeñando un rol periodístico en medios?

Yo no estoy de acuerdo con que se les llame periodistas porque no lo son. Yo puedo conocer mucho de leyes y que me guste, por ahí hacer mis documentos, pero eso no me da mí

derecho a que nadie me llame abogada. Por una cuestión de convicción personal no podría jamás usurpar un cargo que no me corresponde. Que sean buenos profesionales lo reconozco, saben su tema, Rodrich es economista, Rosa María Palacios es abogada y son muy buenos en lo que hacen, pero eso no les da ningún derecho a llamarse periodistas.

Y más allá del rótulo, que se le llame o no se les llame periodistas, desde su perspectiva, ¿la participación de profesionales de otras disciplinas en los medios, aporta a la construcción de una prensa de calidad?

Definitivamente no aporta porque no es el profesional que debe ser. Que un psicólogo comente sobre un tema cuando es de competencia de un psiquiatra, son dos cosas distintas. Cada uno en lo suyo. Yo tengo respeto por ellos porque son profesionales que son muy buenos, pero ha habido situaciones en las que no han sabido actuar como periodistas o como comunicadores. Que sean buenos profesionales no quiere decir que sepan realmente al 100% lo que hacen en medios. Nosotros en algún momento enviamos una carta a Rodrich, cuando estaba de director periodístico en Latina porque tenían a Susy Díaz como periodista. Le enviamos una carta diciéndole que él es el director del medio y que no tiene porque tener a la señora como periodista ni con un carné de tal. Se le envió la carta y entendió.

En una sala de redacción, un periodista va a interactuar con abogados, sociólogos, entre otros, que están en medios ¿De qué manera se beneficia un periodista de esta interacción con otros profesionales?

Tanto para el periodista como para cualquier otro profesional se va a tratar de una relación valiosa; pues de lo que se trata es de transar en diversos campos. El periodista conversará con él o con ella sobre un tema de interés para un artículo o reportaje y la otra persona tendrá esos conocimientos que el periodista le vaya a dar. El periodista sabrá ayudarle a identificar al otro

profesional dónde está lo importante, qué volada redactar, qué titular. Para ambos habrá una amalgama de conocimientos, por eso hay que revalorar nuestra profesión. Nosotros estamos en igual posición que cualquier profesional, pero cada uno en lo suyo.

8.4 Anexo 4: Entrevista a Ricardo Marapi, periodista y profesor universitario en asignaturas de periodismo y comunicaciones

*Entrevista realizada el 20 de febrero de 2023 por Zoom.

¿Usted es de la posición de que el periodismo se aprende mejor en la calle o en las aulas universitarias?

Es una pregunta centenaria, milenaria, porque eso se vienen preguntando muchos desde hace ya varias décadas, especialmente en estas últimas en las que el internet terminó de revolucionar todo y le quitó el monopolio de la información al periodista. Hasta antes del internet, los periodistas teníamos el monopolio de la información y éramos casi los reyes, los que manejábamos la información y la trastocábamos, la movíamos, la modificábamos y se la dábamos a los demás, pero ahora que el internet, desde hace 25 años, ha permitido que el usuario normal también pueda practicar periodismo, en cierta manera viene precisamente esa pregunta. El periodismo sigue siendo un oficio que tiene mucho de técnica y la técnica necesita practicarse, necesita ejercerse, no puedes solo teorizar sobre el oficio en sí. Un carpintero necesita martillar, necesita serruchar; un periodista necesita escribir, necesita entrevistar, necesita agarrar la cámara, necesita, en fin, hacer un montón de cosas y eso obviamente se consigue cuando estás dentro de un medio de comunicación o haciendo la cobertura informativa en las calles. En la universidad los estudiantes hacen eso, hay muchos cursos que les permiten hacer eso pero no lo hacen todos los días, lo hacen una vez cada semana o una vez cada dos semanas. Cuando uno entra a un medio de

comunicación cuando uno entra a ejercer eso lo tienes que hacer ahí sí, absolutamente todos los días. Y al hacerlo todos los días obviamente experimentas y aprendes y adquieres nuevos conocimientos que en la universidad los has aprendido de manera de repente muy breve o muy básica porque no has tenido el suficiente tiempo para hacerlo. Entonces en ese sentido dentro de un medio de comunicación en una convocatoria informativa diaria, el periodista aprende muchas más cosas que en la universidad no podría. Yo creo que son dos espacios que se complementan.

Existe la posibilidad de que los profesionales de otras ramas del conocimiento estudien un máster en periodismo, con lo que obtienen conocimientos para trabajar en medios. ¿La existencia de estos másteres hace que la formación a nivel de pregrado pierda relevancia?

Justo hace una una semana estaba viendo una encuesta sobre cuál es la profesión con más arrepentimiento después de haber estudiado y una de las primeras era la de Periodismo, porque sentían que la universidad había sido un terreno baldío y que habían aprendido otras cosas en la práctica, en la calle, lo cual lleva a pensar algo de lo que en las universidades y en pedagogía se habla mucho: de que aquello que estudias en la universidad tiene fecha de vencimiento, que lo que estás aprendiendo en la universidad te va a servir diez años a lo sumo, con respecto a los conocimientos concretos, pero lo que olvidan muchos de ellos es que la universidad no tiene ya un papel de entregar conocimientos desde que apareció internet, ciertamente, pues ahora con los avances tecnológicos lo que has aprendido en diez años ya no va a servir porque en diez años ya el podcast se podrá hacer seguramente con inteligencia artificial. Lo que la universidad debe formar son seres pensantes. Había también un debate sobre ese tema, ¿qué es lo más recomendable primero seguir periodismo y luego hacer un máster o primero seguir una carrera (sociología, economía, derecho) y después hacer un máster?, al final ¿cuál es el denominador común entre

ambos? Especialización. Tú puedes hacer una carrera en periodismo en cinco años y una vez que tú ya sabes que quieres especializarte en ser periodista político o periodista deportivo o periodista de casos sociales, sigues un máster de acuerdo a esa especialización y con eso estás ya capacitado para ver la realidad con otra perspectiva. Si pasa al revés, por ejemplo, tú eres un biólogo y ahora quieres ejercer periodismo, tu manera de ver la vida va a ser como la de un biólogo, no como la de un periodista, por más máster que haga, por eso se llama formación. También se le conoce como deformación profesional. Yo tengo deformación profesional de periodista porque estoy hablando con mis amigos y veo las cosas que ellos no ven, la ven de otra manera. Yo tengo deformación periodística porque veo la realidad desde otro punto de vista: cuando veo una película ya no la puedo ver como otras personas, digo «este plano se hizo de esta manera», lo veo de otra manera; es lo que te da la carrera de periodista. Yo sigo revalorando el estudiar periodismo, porque te forma para que veas la realidad de una manera distinta a las demás, no mejor ni peor, solo distinta; y valoro también que se sigan especializando. Revaloro también que se sigan especializando porque, como te digo, los conocimientos que has adquirido, en 10 años ya van a ser obsoletos y lo que se tienen que llevar de la universidad es otra cosa más que los conocimientos, es la experiencia, es el aprender a pensar, a reflexionar, a aprender a aprender. El conocimiento es importante y ciertamente te va a servir en estos diez años, pero el máster o el diplomado o la especialización es indispensable.

8.5 Anexo 5: Entrevista a Miguel Ángel Noceda Llano, presidente de la Federación de Asociaciones de Periodistas de España (FAPE)

*Entrevista realizada el 24 de febrero de 2023 por correo electrónico.

¿Usted es de la posición de que el periodismo se aprende mejor en la calle o en las aulas universitarias?

En la calle, aunque siempre hay que aplicar los conocimientos de las aulas. La calle enseña a moverse y a indagar; las aulas, a preguntar y a contextualizar lo que pasa.

En América Latina, la Corte Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) se pronunció en 1985 respecto a la colegiación de los periodistas. En su pronunciamiento, la CIDH indicó que la colegiación no debe ser obligatoria, pues ello contraviene al derecho a la información de las personas. ¿Qué opinión tiene al respecto, considerando que el periodismo es vital para la vida democrática?

Que tiene razón. Ahora bien, solo va a comunicar bien aquel profesional que vive el periodismo, que quiere contarle a la gente lo que le pasa a la gente. Europa también lo ha dicho y así están las cosas... Consideramos lógico que haya un poso importante de formación a través del grado de periodismo. En este momento más del 90% de los redactores lo tienen, aunque no es el principal problema de la profesión, que está en las condiciones laborales, por ejemplo, cuando en este momento los medios empresarialmente están muy débiles.

Frente a la existencia de másteres en periodismo, abiertos a profesionales de diferentes disciplinas, ¿pierde relevancia la formación a nivel de grado?

No tiene por qué. Al contrario, siempre es un aliciente para mejorar la formación.

¿Qué fortalezas en el ejercicio del periodismo identifica en los egresados universitarios de esta carrera (o de ciencias de la información) frente a profesionales de otras carreras (abogados, sociólogos, politólogos, economistas, etc.)?

La vocación sobre todo. Quien estudia periodismo (al menos en teoría) es por su interés a informar, a cumplir el derecho de la información que tienen los ciudadanos, aunque luego vemos que el 86% que obtiene el grado se ha arrepentido de haberlo elegido, según recientes informes.

¿El hecho de que participen profesionales de otras disciplinas en el ejercicio del periodismo, suma o resta la calidad de este? ¿De qué manera?

Ni suma ni resta. Lo que suma y resta es hacer bien o mal las cosas, cumplir con los principios básicos de la información: ir, ver y contar. O dicho de otra forma: conocer, comprender, contrastar y publicar. Es decir, dar una información veraz y bien contada y no dejarse llevar por las corrientes de desinformación y noticias falsas tan en boga en estos tiempos.

¿Qué debilidades en el ejercicio del periodismo identifica en los egresados de los grados de esta carrera (o de ciencias de la información) frente a profesionales de otras disciplinas?

Las debilidades se producen en el ejercicio del periodismo.

La participación de profesionales de otras disciplinas en el periodismo es calificado por diferentes periodistas en España como Real-Rodríguez o Xavier Puig como “intrusismo laboral”. ¿Está de acuerdo con ello? ¿Constituye una amenaza para los egresados de periodismo el compartir su campo laboral con profesionales de otras áreas del conocimiento humano?

Es la eterna canción. Si se dedican al periodismo es difícil considerarlo intrusismo laboral.

IX. Referencias

- American Press Institute. (s.f.). *What is journalism?* Recuperado el 10 de febrero de 2023, de <https://www.americanpressinstitute.org/journalism-essentials/what-is-journalism/>
- Andina. (2021, 18 de octubre). Impulsan cruzada por la reivindicación de derechos de periodistas y comunicadores. <https://andina.pe/agencia/noticia-impulsan-cruzada-por-reivindicacion-derechos-periodistas-y-comunicadores-866095.aspx>
- Asociación de Periodistas - Asociación de la Prensa de Almería. (2016, 8 de septiembre). Vargas Llosa: "El periodismo es fuente principal de la escritura y significa la manera de estar insertado en la realidad". <https://almeria.fape.es/vargas-llosa-el-periodismo-es-fuente-principal-de-la-escritura-y-significa-la-manera-de-estar-insertado-en-la-realidad/>
- Barragán, C. & Morales, L. (2021, 12 de julio). Una carrera de arrepentidos: ¿por qué los periodistas reniegan tanto de la universidad? *El Confidencial*. https://www.elconfidencial.com/comunicacion/2021-07-12/periodismo-carrera-periodistas-medios_3175767/
- Bazo, A. (2020, 19 de diciembre). AP propone colegiación como requisito para que periodistas licenciados ejerzan la profesión. *El Comercio*. <https://elcomercio.pe/politica/congreso/accion-popular-ap-presenta-proyecto-de-ley-que-propone-colegiatura-como-requisito-indispensable-para-el-ejercicio-de-la-profesion-de-licenciados-periodismo-y-comunicacion-congreso-noticia/>
- Buber, S. (2022, 3 de noviembre). The Most Regretted and Most Loved College Majors. *ZipRecruiter Blog*. <https://www.ziprecruiter.com/blog/regret-free-college-majors/>
- Calvo, J. (2006, 12 de octubre). Vargas Llosa: "El periodismo es el mayor garante de la libertad". *El País*. https://elpais.com/diario/2006/10/13/sociedad/1160690409_850215.html

- Carvajal, A. (2005). El ejercicio del periodismo no es un derecho fundamental, es una profesión esencial en la democracia para enriquecer la libertad de expresión. *Estudios de Derecho*, 62(139), 175-199. <https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/view/332320>
- Colegio de Periodistas del Perú. (2020, 31 de mayo). *Farándula no es comunicación* [Imagen adjunta] [Actualización de estado]. Facebook. <https://www.facebook.com/CPPeruPe/photos/a.102578521272063/160829665446948/?type=3>
- Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía. (2013, 29 de noviembre). *Los periodistas solicitan la colegiación obligatoria para el ejercicio de la profesión*. Recuperado el 14 de febrero de 2023, de <https://periodistasandalucia.es/los-periodistas-solicitan-la-colegiacion-obligatoria-para-el-ejercicio-de-la-profesion/>
- Colegio Profesional de Periodistas de Andalucía. (2016, 16 de noviembre). *Compromiso público por el empleo y la profesión periodística*. Recuperado el 14 de febrero de 2023, de <https://periodistasandalucia.es/compromiso-para-el-empleo-de-la-profesion-periodistica/>
- Congreso de la República del Perú. (1965). *Ley 15630 de 1965. Por lo cual se expide Ley reconociendo en todo el país, la profesión de periodista*.
- Congreso de la República del Perú. (1980). *Ley 23221 de 1980. Por lo cual se expide Ley de colegiación*.
- Congreso de la República del Perú. (1980). *Ley 23226 de 1980. Por lo cual se dan facultades al Ejecutivo para ver despojo de diarios*.
- Congreso de la República del Perú. (1988). *Ley 24898 de 1988. Por lo cual se establece que Jefes de Información, agregados de prensa y los periodistas que prestan servicios en el Sector*

Público, Gobiernos Locales, Organismos descentralizados, incluyendo a las empresas del Estado, sean estas públicas o mixtas, deben ser necesariamente periodistas colegiados.

Congreso de la República del Perú. (1998). *Ley 26937 de 1998. Por lo cual se expide Ley que contempla el libre ejercicio de la actividad periodística.*

Congreso de la República del Perú. (s.f.). *Expediente del "Proyecto de Ley 06813/2020-CR".*

Recuperado el 25 de febrero de 2023, de <https://www2.congreso.gob.pe/Sicr/TraDocEstProc/CLProLey2016.nsf/a58ffa1429d6632e052578e100829cc1/5fc6548d5b8a9db00525863f006bbddc?OpenDocument>

Corte Interamericana de Derechos Humanos (1985). *Opinión consultiva OC-5/85.* https://www.corteidh.or.cr/docs/opiniones/seriea_05_esp.pdf

Damstra, A. & De Swert, K. (2021). The making of economic news: Dutch economic journalists contextualizing their work. *Journalism*, 22(12), 3083-3100. <https://doi.org/10.1177/1464884919897161>

Declaración de Chapultepec, 11 de marzo de 1994.

Díaz del Campo, J. (2012). El proceso de profesionalización del periodista en España o la historia de nunca acabar. *Anagramas*, 10(21), 69-80. <https://doi.org/10.22395/angr.v11n21a3>

Donofrio, A. (2013). *El Diario de Madrid, el Censor y el Diario de Barcelona*. [Diapositivas de PowerPoint]. Universidad Complutense de Madrid. https://www.ucm.es/data/cont/docs/234-2013-08-16-diariodemadrid_censor_diariodebarcelona.pdf

Donsbach, W. (2014). *Cómo entender al periodismo*. Konrad Adenauer Stiftung. https://www.kas.de/c/document_library/get_file?uuid=27e07305-0490-74d4-cee7-c52acc12f570&groupId=252038

École Supérieure de Journalisme de Paris. (s.f.). *L'ESJ Paris, plus de 124 ans d'existence*.

Recuperado el 12 de febrero de 2023, de <https://www.esj-paris.fr/copie-de-l-%C3%A9cole-1>

El Peruano (2021, 26 de julio). Bicentenario: El diario oficial El Peruano es una parte importante de la historia republicana. <https://elperuano.pe/noticia/125452-bicentenario-el-diario-oficial-el-peruano-es-una-parte-importante-de-la-historia-republicana>

Elías, C. (1999). *Periodistas especializados y acostumbrados: la divulgación de la ciencia* [Ensayo]. II Bienal de la Comunicación, Cartagena, Colombia. https://e-archivo.uc3m.es/bitstream/handle/10016/19659/periodistas_elias_RLCS_1999.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Elías, C. (2012). Viejo periodismo, nuevos periodistas: entre el feudalismo digital y el diletantismo social. En M. Túniz (Coord.). *Viejo periodismo, nuevos periodistas* (pp. 9-20). Sociedad Latina de Comunicación Social. http://www.cuadernosartesanos.org/067/cuadernos/25_Viejo%20periodismo.pdf

Firbas, P. & Rodríguez, J. (2017). *Diario de noticias sobresalientes en Lima y noticias de Europa (1700-1711)*. (Vol. 1) (1700-1705). Instituto de Estudios Auriseculares. <https://repositorio.up.edu.pe/handle/11354/1671>

Fiss, O. (2020). Mill, acerca de la libertad de expresión. *Revista del Centro de Estudios Constitucionales*, (11), 95-107. <https://openyls.law.yale.edu/handle/20.500.13051/18170>

Fondation Hironnelle. (2022, 8 de julio). *Alain Clavien - History of Journalism* [Video]. YouTube. <https://www.youtube.com/watch?v=4iH7e77zso4>

Fontán, A. (2017). *Prensa, democracia y libertad*. Fondo de Cultura Económica de España.

- Fuller, J., Langer, C., Nitschke, J., O’Kane, L., Sigelman, M. & Bledi, T. (2022). *The Emerging Degree Reset: How the Shift to Skills-Based Hiring Holds the Keys to Growing the U.S. Workforce at a Time of Talent Shortage*. Burning Glass Institute. <https://www.burningglassinstitute.org/research/the-emerging-degree-reset#:~:text=Employers%20are%20resetting%20degree%20requirements,even%20some%20higher%20skill%20roles>
- García Márquez, G. (2007). El mejor oficio del mundo. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, (98), 26-31. <https://www.redalyc.org/pdf/160/16057434006.pdf>
- Gonzales, O. (2010). *Prensa escrita e intelectuales periodistas 1895-1930*. Fondo Editorial de la Universidad de San Martín de Porres.
- González, E. & Tarife, A. (2021). *Intrusismo laboral en la televisión en España: Mediaset y Atresmedia*. [Tesis de grado, Universidad de La Laguna]. Repositorio Institucional de la ULL. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/24191>
- Gordon, M. (1991). *La enseñanza del periodismo en el mundo occidental. Estudio histórico y comparado de tres escuelas*. [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. Repositorio Institucional de la UCM. <https://hdl.handle.net/20.500.14352/62677>
- Iberico, L. (2018). *La autorregulación en el periodismo peruano: el derecho a la información y sus conflictos con el derecho a la intimidad y la vida privada*. [Tesis de maestría, Universidad de San Martín de Porres]. Repositorio Académico de la Universidad de San Martín de Porres. <https://repositorio.usmp.edu.pe/handle/20.500.12727/3961>
- Ismail, A. & Ismail, R. (2017). Knowledge versus Experience: Indicator to Good Journalism Practices. *Jurnal Komunikasi: Malaysian Journal of Communication*, 33(4), 142-158. <https://ejournals.ukm.my/mjc/article/view/22630/7143>

- Jarvis, J. (2015). *El fin de los medios de comunicación de masas ¿Cómo serán las noticias del futuro?* Gestión 2000.
- Kovach, B. & Rosenstiel, T. (2003). *Los elementos del periodismo*. Santillana Ediciones Generales.
- Marichal, A. (2020). *Colegios Profesionales de Periodistas de España. Análisis de su viabilidad y el caso de Canarias*. [Trabajo de fin de grado, Universidad de La Laguna]. Repositorio Institucional de la ULL. <https://riull.ull.es/xmlui/handle/915/20734>
- Martínez, J. (1985). El abogado y el periodismo. *Revista Chilena de Derecho*, 12(3), 555–560. <https://repositorio.uc.cl/handle/11534/11847>
- Mendoza, M. (2016a). *100 años de periodismo en el Perú (1900-1948)*. Fondo Editorial de la Universidad de Lima.
- Mendoza, M. (2016b). *100 años de periodismo en el Perú (1949-2000)*. Fondo Editorial de la Universidad de Lima.
- Ministerio de Cultura del Perú. (2013, 16 de septiembre). *130 años de historia en las páginas del diario El Callao*. Plataforma digital única del Estado Peruano. Recuperado el 11 de febrero de 2023, de <https://www.gob.pe/institucion/cultura/noticias/46460-130-anos-de-historia-en-las-paginas-del-diario-el-callao>
- Monje, C. (2011). *Metodología de la investigación cuantitativa y cualitativa. Guía didáctica*. Universidad Surcolombiana. <https://www.uv.mx/rmipe/files/2017/02/Guia-didactica-metodologia-de-la-investigacion.pdf>
- Nerone, J. (2018). Journalism history. En T. Vos (Ed.). *Journalism* (pp. 19-40). De Gruyter Mouton. <https://www.degruyter.com/document/doi/10.1515/9781501500084-002/html>

- New York City Bar. (2007). Lawyers as Journalists. *Forty-Fourth Street Notes*, 22(10), 24.
https://www2.nycbar.org/email/44StreetNotes/12_07.pdf
- Nixon, R. (1982). Historia de las escuelas de periodismo. *Chasqui. Revista Latinoamericana de Comunicación*, (2), 13-19.
<https://repositorio.flacsoandes.edu.ec/bitstream/10469/15171/1/REXTN-Ch2-03-Nixon.pdf>
- Novillo, M. (2022, 19 de mayo). Las actas, el primer periódico de la Antigua Roma. *National Geographic España*. https://historia.nationalgeographic.com.es/a/actas-primer-periodico-antigua-roma_18013
- PBS Origins. (2019, 7 de agosto). *When did the News Start?* [Video]. YouTube.
<https://www.youtube.com/watch?v=zUFV3T2XQw4>
- Pinto, T. (2019, 6 de julio). ¿Debe un periodista tener la carrera de Periodismo? *El Diario*.
https://www.eldiario.es/sociedad/periodismo_1_1451891.html
- Porrás, R. (1970). *El periodismo en el Perú*. Instituto Raúl Porrás Barrenechea.
- Portugal, M. (2006). La Escuela de Periodismo: Garantía para fortalecer la profesión periodística y el desarrollo de una cultura ciudadana. *Comunifé*, 6(6), 58-73.
<http://www.unife.edu.pe/publicaciones/revistas/comunicacion/comunife6/LA%20ESCUELA%20DEL%20PERIODISMO.pdf>
- Presidencia de la República. (1970). *Decreto Ley 18169 de 1970. Por lo cual se declara de interés social la expropiación de las acciones emitidas por Editora Nacional S.A.*
- Presidencia de la República. (2020). *Decreto Supremo 008-2020-SA de 2020. Por lo cual se declara en Emergencia Sanitaria a nivel nacional por el plazo de noventa (90) días calendario y dicta medidas prevención y control del COVID-19.*

- Punín, M., & Martínez, A. (2013). La profesionalización periodística en Ecuador: ¿La experiencia en las calles o el conocimiento de las aulas? *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 19(1), 505-517. https://doi.org/10.5209/rev_esmp.2013.v19.n1.42535
- Rauber, F. (2014). *El periodismo económico: qué es y cómo se hace. Caso diario El Comercio*. [Tesis de licenciatura, Universidad Politécnica Salesiana]. Repositorio Institucional de la UPS. <https://dspace.ups.edu.ec/handle/123456789/7750>
- Real Academia Española. (s.f.). *Diccionario de la lengua española*. Recuperado el 29 de enero, 2023, de <https://dle.rae.es/>
- Real-Rodríguez, Agudiez, P. & Príncipe, S. (2007). Periodismo ciudadano versus Periodismo profesional: ¿somos todos periodistas?. *Estudios sobre el Mensaje Periodístico*, 13, 189-212. <https://revistas.ucm.es/index.php/ESMP/article/view/ESMP0707110189A>
- Real-Rodríguez, E. (1997). La Licenciatura en Periodismo, única vía de acceso y capacitación para el ejercicio profesional como periodista. *Cuadernos de Información y Comunicación*, (3), 261-271. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=188586>
- Real-Rodríguez, E. (2021). Las debilidades de la Colegiación Profesional de Periodistas en España. *Historia y comunicacion social*, 26(1), 237-247. <https://doi.org/10.5209/hics.75711>
- Rodríguez, D. (2017). La obra gráfica de Julio Málaga Grenet en la revista Actualidades. *Tesis*, 10(11), 101-116. <https://doi.org/10.15381/tesis.v10i11>
- Rodríguez, R. (2009). *La formación del periodista a debate: las salas de redacción y las aulas de universidad como escuelas de periodismo. El caso concreto de Graham Greene*. [Conferencia]. IX Congreso Iberoamericano de Comunicación, Sevilla, España. <https://idus.us.es/handle/11441/34108?show=full>

Semir, V. (2015). *Decir la ciencia. Divulgación y periodismo científico de Galileo a Twitter*.

Publicacions i Edicions de la Universitat de Barcelona.

Sendín, J. & Torregrosa, J. (2015). La formación de los periodistas en la propuesta de currículum

de UNESCO. *Opción*, 31(2), 1019-1040.

<https://www.redalyc.org/pdf/310/31045568056.pdf>

Soberanes, J. (2008). La necesaria protección a la libertad de expresión en México. *Ars Iuris*, (39),

291-301. <https://scripta.up.edu.mx/handle/20.500.12552/1063?show=full>

Tribunal Constitucional del Perú (2006). *Proceso de inconstitucionalidad N°0027-2005-PI/TC*.

Pleno jurisdiccional.

https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/3202CDCCB5AFA2B6052

[586F3002E9915/\\$FILE/00027-2005-AI.pdf](https://www2.congreso.gob.pe/sicr/cendocbib/con5_uibd.nsf/3202CDCCB5AFA2B6052586F3002E9915/$FILE/00027-2005-AI.pdf)

Villegas, A. (2018). ¿Se necesita revivir la tarjeta profesional para comunicadores y periodistas?

Filo de Palabra, (24), 13-20.

<https://revistasum.umanizales.edu.co/ojs/index.php/filodepalabra/article/view/2843/3545>

Zelizer, B. (2005). Definitions of Journalism. En Overholser, G. & Jamieson, K.H. (Eds.),

Institutions of American Democracy: The Press (pp. 66-80). Oxford University Press.

<https://core.ac.uk/download/pdf/214273313.pdf>